



Memoria Anual 2006

INDICE

1.	Presentación	3
2.	Principales logros alcanzados en el año 2006	6
3.	Relación de directivos	7
4.	Organigrama estructural	8
5.	Marco Legal	9
6.	Rol Estratégico	10
7.	Objetivos Institucionales 2006	13
8.	Presupuesto Institucional 2006	14
9.	Actividades realizadas en el año 2006	15
9.1	Actividades-Gerencia de Políticas y Programas	18
9.2	Actividades-Gerencia de Gestión	27
9.3	Actividades-Gerencia de Operaciones y Capacitación	30
9.4	Actividades-Oficina de Asesoría Jurídica	31
9.5	Actividades-OPE	32
9.6	Actividades-OAFI	35
9.7	Actividades-Proyecto FORTAPCI	36

Anexos

Estados Financieros

1. Presentación

En cumplimiento de las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional elevamos al Consejo Directivo de la Agencia la Memoria Anual correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2006, conforme a la legislación vigente.

Durante el año 2006 en el país se efectuó la transferencia democrática del gobierno y en ese contexto asumimos en el mes de agosto la Dirección Ejecutiva de la APCI, por lo que la Memoria comprende una etapa bajo la actual dirección ejecutiva y otra que corresponde a nuestro antecesor, Dr. Oscar Schiappa Pietra Cubas.

Durante el año 2006 se dieron nuevas leyes que ampliaron y modificaron la normatividad y el papel de la APCI. La Ley N° 28875 que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable; la Ley N° 28905, de facilitación del Despacho de Mercancías Donadas Provenientes del Exterior y la Ley N° 28925, Ley modificatoria de la ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, las mismas que en su gestación exigieron de la Apci una serie de informaciones que la Agencia cumplió en proporcionar al Congreso de la República.

Otro hecho importante resultó que durante el año 2006 se aprobaron importantes documentos para el adecuado desarrollo de la cooperación internacional no reembolsable en el país, entre los cuales se puede señalar: La Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional y el Plan de Cooperación Técnica Internacional correspondiente al año 2006. Hecho significativo que demuestra el manejo institucional de la Agencia fue la aprobación de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional la misma que fue aprobada en la V Sesión del Consejo Directivo de la APCI y ratificada en el mes de septiembre en la VII Sesión del Consejo, por sus nuevos integrantes.

En relación a la coordinación con los diversos sectores la APCI convocó a sendas reuniones del Comité de Coordinación Multisectorial, como instancia de enlace y coordinación, logrando fortalecer la concertación y el dialogo para una mejor gestión de la cooperación internacional. Cabe indicar la constante preocupación de la Agencia por fortalecer las relaciones con los gobiernos regionales, locales y la sociedad civil durante el año 2006.

El Foro de Donantes continuo siendo el espacio de dialogo con las fuentes cooperantes y la adhesión a la Declaración de Paris sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo en el mes de junio del 2006, dando inicio a una nueva etapa en la cooperación internacional no reembolsable, que nos permitió relacionarnos en mejores condiciones con los donantes.

Con respecto a las negociaciones con las fuentes cooperantes cabe resaltar las efectuadas durante el año 2006 con España, Alemania y la Unión Europea no sólo por la dimensión de sus aportes sino también por el significado que tienen dentro del marco de un acuerdo de integración entre la UE y la Comunidad Andina. Asimismo, es relevante el fortalecimiento de los vínculos de colaboración con Colombia, tanto en función de consolidar la Comunidad Andina de Naciones, como para establecer un marco de referencia útil para nuestra aproximación a los otros países integrantes de la Comunidad Sudamericana.

La APCI cumplió con supervisar y fiscalizar a las entidades ejecutoras de cooperación internacional en la correcta utilización y destino de sus recursos dentro del marco de la legislación vigente y al Plan Anual de Fiscalización 2006, con el mayor respeto y reconocimiento a la tarea que vienen realizando las ONGD y las entidades extranjeras que participan en la cooperación internacional; en cuanto complementan la labor del Estado en el desarrollo social, económico y cultural del país.

Finalmente quiero destacar la tarea cumplida por el personal de la APCI que dentro de las medidas de austeridad, transparencia, simplificación y descentralización que ordena nuestro actual gobierno ha logrado que la Agencia de un paso adelante, en su condición de ente rector de la cooperación internacional no reembolsable, en poder orientar la indicada cooperación para que sirva como complemento de la inversión pública y así mejorar sostenidamente el nivel y calidad de vida de los peruanos, preservando el medio ambiente dentro de un Estado al servicio del pueblo, democrático, transparente y descentralizado para beneficio de los más pobres y de las zonas más olvidadas de nuestro Perú, como es el objetivo del actual gobierno presidido por el Dr. Alan García Pérez.

Agustín Haya de la Torre
Director Ejecutivo

2. Principales logros alcanzados en el año 2006

Durante el año 2006, la APCI continuó realizando un conjunto de acciones para fortalecer el Sistema de la Cooperación Técnica Internacional con un enfoque descentralizado, orientado a consolidar su liderazgo como ente rector de dicha Cooperación y dando cumplimiento a los objetivos expresados en el Plan Estratégico Institucional - PEI Actualizado para el periodo 2004 - 2006, que tiene como Objetivo General el "Fortalecimiento de la Cooperación Internacional e Identificación de nuevos recursos y mecanismos hacia el desarrollo sostenible" y como Objetivo Estratégico Parcial "Contribuir a la reducción de la pobreza y al proceso de descentralización mediante una eficiente gestión de recursos de la Cooperación Internacional.

En lo que se refiere al Objetivo: **"Fortalecer el liderazgo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional actuando como ente rector e interlocutor del Estado peruano con las Fuentes Cooperantes Oficiales e institucionalizar el Sistema de Cooperación Internacional no reembolsable dentro de un contexto descentralizado, actualizando, adaptando, modernizando la política, planes, programas, procesos y marco normativo, a fin de orientar el apoyo de la cooperación hacia los temas y zonas de prioridad para el país tendientes a la superación de la pobreza y en el marco de los compromisos internacionales"** y en base a los lineamientos alcanzados por el Consejo Directivo de la APCI, se han obtenido los siguientes avances:

Se ha elaborado y emitido documentos de relevante importancia para el adecuado desarrollo de la cooperación internacional no reembolsable en el país, entre los cuales se puede señalar, la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) y el Plan de Cooperación Técnica Internacional correspondiente al año 2006.

El documento " Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional" (PNCTI), se vino elaborando desde el 2005 sobre la base de los Lineamientos de Política de Cooperación previamente establecidos. El documento fue aprobado en la V Sesión del Consejo Directivo de APCI en Julio de 2006 y ratificado en la VII Sesión del Consejo Directivo de la APCI (Septiembre de 2006). A finales del mismo año se procedió a corregir erratas, a incorporar los aportes de los Ministerios y ajustado a los estándares de presentación de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). La formalización se encuentra a cargo de la PCM.

En lo que se refiere al Plan de Cooperación Técnica Internacional correspondiente al año 2006, este constituye un documento de carácter técnico. En él se presenta un análisis de los objetivos para el desarrollo en dos planos: uno político y otro situacional. El primero articula las líneas temáticas definidas por los documentos sectoriales y regionales. El segundo analiza los principales indicadores de bienestar en el ámbito regional, contextualizando cada uno en el marco de los valores observados en las distintas naciones del mundo. El resultado es una visión sistemática y didáctica de los distintos aspectos que debe atender prioritariamente la cooperación internacional al interior del Perú. Este documento constituirá una herramienta para potenciar los procesos de negociación con las Fuentes Cooperantes.

Asimismo el Consejo Directivo de la APCI ha aprobado el Programa Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2006, el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA de la APCI para el Ejercicio Fiscal 2007, la propuesta de reestructuración de la APCI, la aprobación del Informe sobre control, supervisión y fiscalización de la cooperación internacional no reembolsable y el Formato Estándar a utilizarse para la elaboración del Informe de Gestión de la entidad.

En cuanto a las acciones descentralizadas, estas se concretizan con la promulgación de la Ley N° 28875 que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR). La citada ley establece que la Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI tiene la función de dirigir y articular dicho Sistema, establecer atribuciones y responsabilidades de las Unidades Orgánicas del Sistema y/o dependencias encargadas de la CINR, como también definir principios, normas técnicas y procedimientos.

En dicho contexto la APCI ha venido efectuando un conjunto de acciones para llevar a cabo el proceso de fortalecimiento del SINDCINR, que se intensificará en el año 2007. Estas acciones comprenderán continuar con el fortalecimiento de su liderazgo como ente rector de la SINDCINR.

Asimismo, se ha efectuado el análisis del comportamiento y tendencias de la Cooperación Técnica Internacional correspondiente al año 2005. Dicho documento muestra que durante los últimos 30 años el volumen de la cooperación tuvo a nivel mundial un crecimiento anual promedio de 2.5% en dólares constantes y en el caso específico del Perú la ayuda exterior creció en ese mismo periodo a un ritmo promedio de 5% por año.

Sin embargo, se aprecia que luego del atentado contra las Torres Gemelas en el 2001, el tsunami de Indonesia en el 2004 y la guerra en Iraq han condicionado la agenda actual de la Cooperación. A manera de ejemplo, Iraq y Afganistán, países que encabezan la lista de mayores receptores de ayuda internacional, concentraron en el año 2004 el 11% de toda la ayuda oficial al desarrollo, mientras que América Latina y el Caribe, con una población 10 veces mayor, sólo recibió el 10%. Dicha asimetría se debe también a la clasificación de algunos países receptores de este último bloque como de renta media, caso del Perú.

Las estadísticas recogidas por la APCI revelan que durante el año 2005 se ejecutaron en el Perú 584.6 millones de dólares americanos por concepto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR). Este flujo se originó, principalmente, en fuentes de naturaleza oficial (86%) y fue ejecutado en proporciones casi iguales por instituciones privadas y oficiales (49% y 51% respectivamente).

Las cifras anteriores contrastan notoriamente con las del año 2004, en el que la CINR total registrada ascendió a 390 millones de dólares 279.8 millones de origen oficial y 110.2 millones de fuentes privadas. Sin embargo, se debe precisar que este considerable incremento responde en parte a una mejora en el sistema de captura de datos de ejecutores de cooperación.

De otro lado, cabe mencionar que la evaluación de la tendencia de la CTI del año 2004, fue publicada en Noviembre de 2005 bajo el título "Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional", considerado como un instrumento técnico orientador de la Cooperación.

Dicho diagnóstico buscó medir el grado de alineación existente entre la ayuda y las áreas de mayor incidencia de pobreza a nivel regional. Si bien este documento constituye una herramienta importante para orientar la Cooperación, señaló sin embargo que la distribución de la cooperación internacional de proyectos focalizados regionalmente no guarda correspondencia con el número de personas en extrema pobreza de cada Departamento.

En el numeral 9. (ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2006) se incluye información adicional del documento Análisis del comportamiento y tendencias de la Cooperación Técnica Internacional-Año 2005.

Es de resaltar la Adhesión del Perú a la Declaración de París sobre Eficacia y Armonización de la Cooperación y su activa participación en los eventos llevados a cabo en el año 2006.

El Perú fue el país de más reciente adhesión a la Declaración de París, Junio de 2006, en el marco del cual ha participado en dos importantes eventos: "1ª Reunión de países Asociados a la OCDE – CAD de América Latina y el Caribe" llevada a cabo en la ciudad de Managua entre el 30 de Agosto y el 1 de Septiembre del 2006 y, en el "Foro Regional de Alineamiento y Armonización" organizado por el gobierno de la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra entre el 9 y el 11 de Octubre. En ambas oportunidades APCI asistió en representación del gobierno peruano.

El primer evento contó con la participación de representantes de siete países receptores (Bolivia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y República Dominicana) y de dos organismos internacionales de países receptores (la Asociación de Estados del Caribe ACS-AEC, que incluye a 29 Estados miembros, y el Sistema de Integración Centroamericano SICA). Los temas desarrollados en dicha oportunidad fueron los siguientes:

- La necesidad de debatir con las fuentes internacionales el uso del "Producto Interno Bruto per capita" como único criterio para clasificar y excluir países del circuito de la cooperación internacional. Como alternativa, el Perú propuso introducir un nuevo concepto que fuera compatible con el anterior, pero más apropiado para hacer visible los focos de pobreza en cualquier país: el "Producto Interno Bruto per capita del 10% más pobre".
- La necesidad de negociar con las fuentes cooperantes tomando en cuenta que ellas demandan esquemas de priorización de intervenciones que sean a la vez persuasivos, sencillos y técnicamente sólidos. Para ello, el Perú destacó la importancia de priorizar a partir del análisis de indicadores de bienestar y calcular indicadores que sean comparables a nivel *intra*-nacional e *inter*-nacional, con el fin de orientar la cooperación de forma más eficaz hacia las áreas de mayor necesidad. Se propuso introducir el procedimiento de uniformización de indicadores empleado por el Plan Nacional de Cooperación del Perú.
- Las diversas limitaciones encontradas en la encuesta de línea de base para medir el grado de alineación y armonización de la cooperación.

En concordancia con la posición expuesta por el Perú en la reunión de Nicaragua, la presentación de los avances de Perú en Santa Cruz fue recibida con especial interés por los asistentes, calificándolos como impresionantes ("*deeply impressive*"). Ello dio lugar a las siguientes iniciativas compartidas:

- Se sugirió que Perú encabece el bloque latinoamericano de países de renta media para promover la formulación de una posición regional sólida para contrapesar la tendencia de las fuentes cooperantes por desviar recursos de nuestras naciones.
- Diversos países solicitaron al Perú compartir la metodología que permitía calcular el PIB de los más pobres y construir un nuevo *ranking* de países según este criterio de ingreso.
- Se propuso la creación de un fondo internacional para promover la cooperación horizontal en el espacio de países de renta media en Latinoamérica.
- Se reiteró el interés de Guatemala en participar con Perú en un programa de intercambio de experiencias y funcionarios entre las agencias de cooperación internacional de ambos países. Se cuenta para ello con apoyo de la cooperación canadiense a Guatemala, aprobado para este propósito.

Como se podrá apreciar, se ha dado inicio a la participación proactiva del Perú a nivel internacional que debe ser afianzada.

En lo que se refiere al Objetivo "Identificar nuevos recursos de la cooperación internacional no reembolsable, a fin de mantener el flujo de las intervenciones

apoyadas por las entidades de cooperación oficial, diversificando y ampliando los mecanismos y modalidades de cooperación ante la comunidad internacional en general, con la finalidad de promover el desarrollo de capacidades humanas, la generación de oportunidades económicas y la mejora de la calidad de vida de la población, prioritariamente de la que está en situación de pobreza y exclusión” se puede señalar lo siguiente:

Las actividades vinculadas a la gestión y negociación de los proyectos de Cooperación Internacional no reembolsable, se han desarrollado principalmente en torno a las nuevas modalidades de cooperación generadas a partir de enfoques programáticos dentro de áreas prioritarias, la definición de programas bilaterales de cooperación y el seguimiento de las labores de los mecanismos bilaterales de coordinación. En tal sentido, se ha puesto atención especial a la ejecución de los programas de apoyo a la reforma del Estado y al desarrollo socioeconómico convenidos con la Unión Europea (UE) y fuentes europeas en general. Han sido relevantes las gestiones llevadas a cabo relativas a la programación de planes y actividades de cooperación con la Unión Europea, Italia, Bélgica y Alemania; así como los trabajos preparatorios llevados a cabo con España para el Acuerdo del Programa Trienal de cooperación 2006-2009. Cabe destacar asimismo, el activo interés de la APCI en fortalecer la cooperación Sur-Sur.

Las citadas actividades responden actualmente a la necesidad de adecuar la gestión de la APCI al contexto internacional definido por la actual calificación del Perú como país de renta media, hecho que produce la retracción de las fuentes tradicionales de cooperación internacional y la progresiva sistematización global de las prioridades para la ayuda para el desarrollo. Ello genera la necesidad de fortalecer la eficiencia de la gestión dentro de un marco de mayor competencia y desarrollar la capacidad de colaborar activamente con las fuentes en la formulación, el diseño y la elaboración de planes, programas y proyectos de cooperación.

La estrategia perseguida, bajo el esquema descrito, apunta a trabajar conjuntamente con las fuentes en el diseño de enfoques programáticos dentro de áreas prioritarias que combinen las políticas vigentes de las agencias y entidades cooperantes con los planes de desarrollo elaborados por las instancias de gobiernos nacionales, regionales y locales. Esta estrategia supone cumplir con la obligación de adecuar la gestión institucional al cambio de funciones y competencias que produce el proceso de descentralización a medida que éste se profundiza. La estrategia también responde a la tendencia internacional donde se retrae el papel tradicional del Estado central en los países cooperantes y aumenta el ámbito de acción de la cooperación descentralizada, así como entre y a través de bloques regionales y mecanismos de integración.

El objetivo de incidir en esquemas de concertación de prioridades que responden a ciclos, en el caso de la Unión Europea se adelantó en función a la definición del programa 2007-2013, así como con Bélgica al suscribir acuerdos de ejecución del Programa Indicativo de Cooperación 2005-2008, y con Alemania mediante la ronda de Consultas Intergubernamentales. Dentro de esa misma perspectiva, se han efectuado los trabajos preparativos con España para definir durante el año 2006 el programa trienal de cooperación 2006-2009.

Con miras a identificar y desarrollar fuentes alternativas de financiación para la cooperación técnica es que se ha continuado la estrategia de incidir en proyectos de cooperación Sur-Sur y triangular y, en menor medida, en establecer vínculos que permitan cooperar de manera significativa con países árabes.

En lo que respecta a los avances logrados en el área de operaciones y capacitación, se pueden señalar los alcanzados en los registros de inscripción/renovación de ONGD, ENIEX e IPREDAS y de los Programas y Proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable, así como en lo referente a la devolución de los beneficios tributarios autorizados a las entidades participantes en la ejecución de los Programas, Proyectos y

Actividades financiados con la cooperación internacional no reembolsable y en el campo de las donaciones, la capacitación y la fiscalización de los organismos perceptores de la CINR; cuyo detalle se incluye en el numeral 9. (ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2006).

3. Relación de Directivos

PERIODO ENERO - JULIO 2006:

Miembros del Consejo Directivo

- PCM (Presidente)	María Lila Iwasaki Cauti
- MRREE (Vicepresidente)	José Carlos Dávila
- MINSA	Carlos Consentino Esquerre
- MINEDU	Carlos Vasquez Corrales
- MINEDU	Pedro Bendezú Fuentes
- MIMDES	Juan Sánchez Barba
- CONCYTEC	Benjamín Marticorena Castillo
- Gobierno Regionales	Aurora Suárez Aliaga
- Gobiernos Locales	José Humberto Murgia Zannier

Funcionarios APCI

- Director Ejecutivo	Oscar Schiappa-Pietra Cubas
- Jefe de la Oficina de Administración, Finanzas e Informática	Luís Gómez-Cornejo Rotalde
- Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Carlos Loaiza Selim
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Juan Antonio Trelles
- Gerente de Políticas y Programas	Sandra Ramírez Mendez
- Gerente de Gestión	Roddy Rivas-Llosa Martínez
- Gerente de Operaciones y Capacitación	José Boza Orozco
	Soledad Bernuy Morales
	Reinhard Schedlbauer

PERIODO AGOSTO - DICIEMBRE 2006 :

Miembros del Consejo Directivo

- PCM (Presidente)	María Lila Iwasaki Cauti
- MRREE (Vicepresidente)	Jorge Raffo Carbajal
- MEF	Milton Von Hesse La Serna
- MINSA	Miguel Priale Ugaz
- MINSA	Carlos Consentino Esquerre
- MINEDU	Luis Canales
- MINEDU	Pedro Bendezú Fuentes
- MIMDES	Juan Sánchez Barba
- CONCYTEC	Víctor Lora Reyes
	Benjamín Marticorena Castillo
	Augusto Mellado Méndez

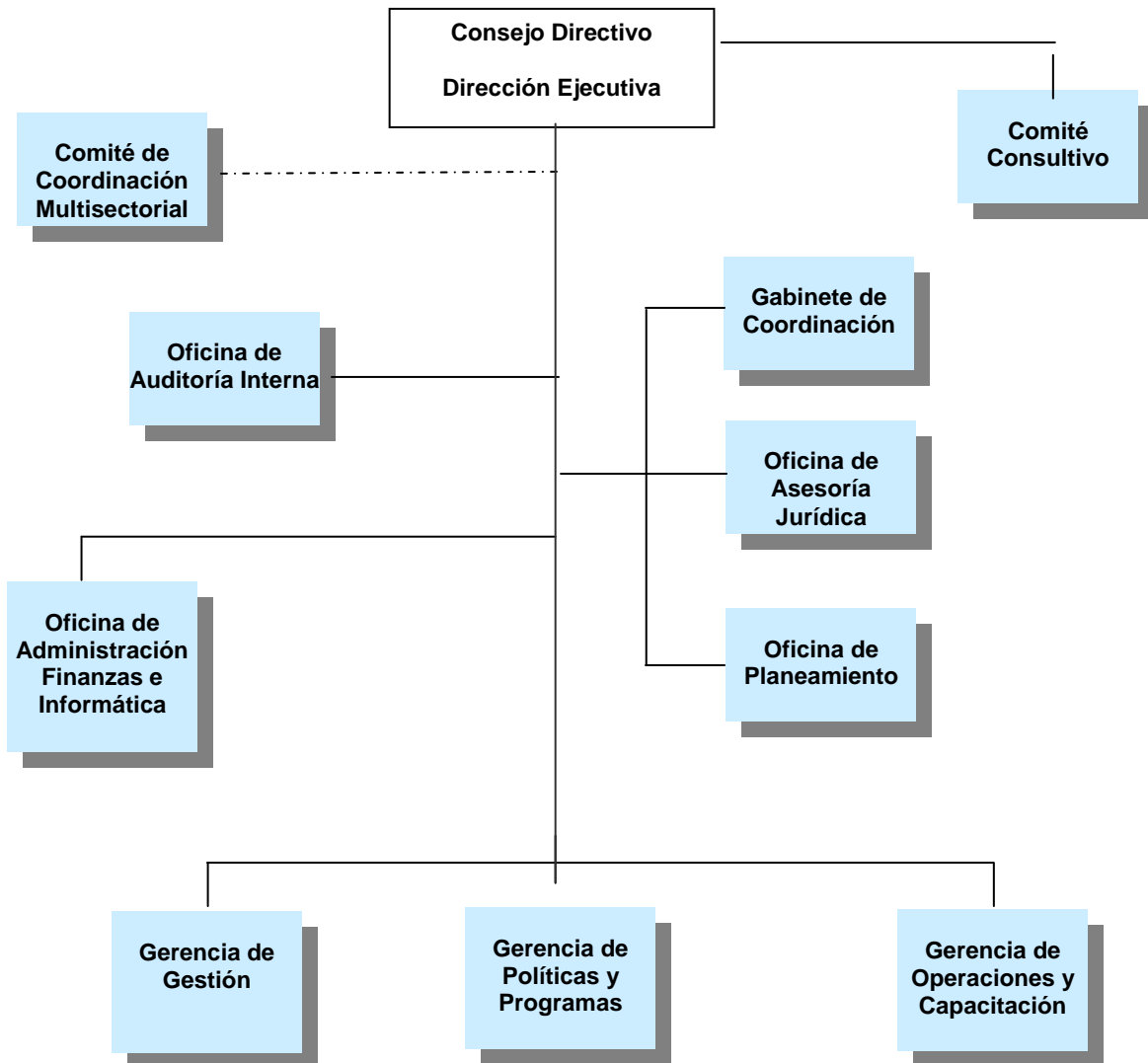
Funcionarios APCI

- Director Ejecutivo	Agustín Haya de la Torre
- Jefe de la Oficina de Administración, Finanzas e Informática	Alberto Pinillos Vega
- Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Carlos Loaiza Selim
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Juan Zegarra Coello

- Gerente de Políticas y Programas
- Gerente de Gestión
- Gerente de Operaciones y Capacitación

Patricia Pella Fernandez
Roddy Rivas-Llosa Martínez
Marusia Ruíz-Caro Reyes
Carlos Pando Sánchez

4. Organigrama estructural



5. Marco legal

La gestión de la APCI se rige por las disposiciones legales siguientes:

- Decreto Legislativo N° 719 – Ley de Cooperación Técnica Internacional.
- Decreto Supremo N° 015-92-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 719 de Cooperación Técnica Internacional.
- Resolución Suprema N° 450-84-RE – Manual de Procedimientos de la Cooperación Técnica Internacional.
- Ley N° 27692 – Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.
- Decreto Supremo N° 053-2003-RE - Reglamento de Organización y Funciones de la APCI.
- Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28386 Modifica el Decreto Legislativo N° 719 Ley de Cooperación Técnica Internacional y la Ley N° 27692 Ley de Creación de la APCI
- Declaración del Milenio- Naciones Unidas.
- Adhesión a la Declaración de Paris- Eficacia y Armonización de la Ayuda Internacional.
- Decreto Supremo N° 064-2004-PCM- Plan Nacional para la Superación de la Pobreza.
- Plan Estratégico Institucional-PEI de la APCI periodo 2004-2006 aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 411-2004/APCI-DE.
- Ley N° 28514 – Ley que prohíbe la importación de ropa y calzado usado y faculta a la APCI a dar conformidad a la importación de dichos bienes en calidad de donación.
- Ley N° 28875 – Crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Ley N° 28905, Ley de Facilitación del Despacho de Mercancías Donadas provenientes del Exterior.
- Ley N° 28925 Modifica la Ley de creación de la APCI N° 27692

6. Rol estratégico

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) se creó el 12 de abril de 2002, mediante Ley N° 27692, como organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, constituyéndose desde ese momento como Pliego Presupuestal con personería jurídica de Derecho Público y autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa.

La APCI, en su condición de ente rector, tiene la responsabilidad de conducir, programar, organizar y supervisar la Cooperación Técnica Internacional No Reembolsable en el territorio de la República del Perú, para ayudar a ejercer el derecho al desarrollo y la equidad, sumándose al esfuerzo de proteger la dignidad de la persona humana, garantizando la participación ciudadana y del Estado en el establecimiento concertado de los lineamientos de política, planes y programas de Cooperación Técnica Internacional.

Como ente rector, representa al Estado en las negociaciones de solicitudes de Cooperación Técnica Internacional del Gobierno Nacional, suscribiendo los Convenios de Cooperación Técnica Internacional, bajo su ámbito.

Misión

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional tiene como misión ser el organismo rector de la Cooperación Técnica Internacional, responsable de conducir, programar, organizar y supervisar dicha cooperación en función de la política nacional de desarrollo.

Visión

La visión de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional es ser la institución líder de la Cooperación Técnica Internacional, reconocida por la comunidad de cooperantes, instituciones públicas y la sociedad civil, para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país, dentro de un contexto descentralizado.

7. Objetivos institucionales 2006

OBJETIVO GENERAL 1: Continuar el proceso de fortalecimiento del Sistema de Cooperación internacional no reembolsable, como un instrumento de la política de desarrollo del país, sirviendo como interlocutor ante las fuentes cooperantes externas e identificando nuevos recursos y mecanismos hacia programas y proyectos que promuevan el desarrollo de capacidades humanas, la generación de oportunidades económicas y el establecimiento de una red de protección social, teniendo como referente la Declaración del Milenio de Naciones Unidas.

Objetivo Parcial 1.1: Fortalecer el liderazgo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional actuando como ente rector e interlocutor del Estado peruano con las Fuentes Cooperantes Oficiales e institucionalizar el Sistema de Cooperación Internacional no reembolsable dentro de un contexto descentralizado, actualizando, adaptando, modernizando la política, planes, programas, procesos y marco normativo, a fin de orientar el apoyo de la cooperación hacia los temas y zonas de prioridad para el país tendientes a la superación de la pobreza y en el marco de los compromisos internacionales.

Objetivo Específico 1.1.1: Mantener una política de cooperación integrada para fortalecer la capacidad y estrategia de negociación ante sus contrapartes bilaterales y multilaterales, así como ante las unidades ejecutoras de la cooperación, permitiendo incrementar recursos de la cooperación en el ámbito nacional, regional y local, en armonía con la política exterior y diplomacia social del país.

Objetivo Específico 1.1.2: Potenciar el carácter de ente rector e interlocutor de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, por medio del cual se canalizan la oferta y la demanda de cooperación, para afianzar su posicionamiento y atender las diversas opciones de cooperación, posibilitando la coordinación intersectorial y regional para la identificación y priorización de proyectos, en el marco de un proceso de planeamiento y sistemas de Información con enfoque descentralizador.

Objetivo Específico 1.1.3: Optimizar los procesos vinculados con los registros, información y seguimiento de los programas y proyectos de cooperación internacional, a fin de garantizar la calidad de atención que brinda la Agencia Peruana de Cooperación Internacional a las personas naturales y jurídicas que constituyen la oferta y demanda de la cooperación internacional.

Objetivo Específico 1.1.4: Facilitar a las entidades receptoras de cooperación internacional el acceso a los beneficios tributarios, modernizando y difundiendo los procedimientos utilizados para tal fin en coordinación con los actores involucrados, que conlleve a la simplificación y agilización de los trámites a efectuarse para acceder a dichos beneficios.

Objetivo Específico 1.1.5: Propender al aumento del flujo de donaciones en el país, mejorando los procesos aduaneros a los que están sujetas las donaciones provenientes del exterior.

Objetivo Parcial 1.2: Contribuir a mejorar las capacidades en materia de cooperación internacional no reembolsable de funcionarios, servidores y representantes del sector público y privado, para orientar la programación, gestión, ejecución, seguimiento, evaluación y supervisión de la cooperación internacional no reembolsable, en función a las prioridades de desarrollo del país, en el nivel nacional, regional y local.

Objetivo Específico 1.2.1: Consolidar capacidades institucionales en los diferentes niveles de gobierno en lo relativo a gestión, programación, seguimiento y evaluación de la cooperación internacional, en concordancia con el proceso de descentralización y asociando esfuerzos, capacidades y recursos con gobiernos extranjeros y organismos internacionales y regionales, valiéndose incluso de la cooperación hacia terceros países mediante esquemas de triangulación o coparticipación.

Objetivo Específico 1.2.2: Organizar el área de Capacitación de la APCI que permita dinamizar sus acciones con un enfoque descentralizado, a través de talleres y cursos, que promuevan un mejor conocimiento de la Cooperación Internacional no reembolsable.

Objetivo Parcial 1.3: Identificar nuevos recursos de la cooperación internacional no reembolsable, a fin de mantener el flujo de las intervenciones apoyadas por las entidades de cooperación oficial, diversificando y ampliando los mecanismos y modalidades de cooperación ante la comunidad internacional en general, con la finalidad de promover el desarrollo de capacidades humanas, la generación de oportunidades económicas y la mejora de la calidad de vida de la población, prioritariamente de la que está en situación de pobreza y exclusión.

Objetivo Específico 1.3.1: Servir de interlocutor ante los gobiernos extranjeros y sus agencias, así como ante las organizaciones y organismos internacionales, regionales y sub-regionales, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, promoviendo la suscripción de convenios básicos o generales, específicos, acuerdos complementarios y sus modificaciones y ampliaciones, de programas y proyectos de cooperación internacional en áreas de interés para el país.

Objetivo Específico 1.3.2: Explorar nuevos esquemas de participación y novedosas formas y modalidades de cooperación, para utilizar al máximo los retos y oportunidades que ofrecen los diversos escenarios de acción de la cooperación bilateral, regional y multilateral.

Objetivo General 2: Impulsar de manera efectiva los procesos de control, supervisión y fiscalización de los Organismos perceptores de Cooperación Internacional no reembolsable, promoviendo la participación de las instituciones públicas competentes.

Objetivo Parcial 2.1: Establecer los lineamientos, normas y procedimientos que permitan un eficaz control, supervisión y fiscalización de los organismos perceptores de la Cooperación Internacional no reembolsable.

Objetivo Específico 2.1.1: Implementar los lineamientos, estrategias y planes de las actividades de fiscalización de los organismos perceptores de la Cooperación Internacional no reembolsable, incluyendo las actividades desarrolladas por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo-ONGDs domiciliadas en el país.

Objetivo Específico 2.1.2: Impulsar acciones de control, supervisión y fiscalización de los organismos perceptores de la Cooperación Internacional no reembolsable en coordinación con los Ministerios, Gobiernos Regionales y otras instituciones públicas.

Objetivo General 3: Lograr una eficiente y eficaz gestión administrativa que contribuya al logro de las metas de los programas y proyectos ejecutados con la Cooperación Técnica Internacional.

Objetivo Parcial 3.1: Desarrollar una administración moderna, descentralizada y transparente, bajo un enfoque de gerencia estratégica, que asegure la adecuada gestión institucional orientada al logro de las metas previstas de los programas y

proyectos ejecutados con la cooperación técnica internacional, de acuerdo a las prioridades establecidas.

Objetivo Específico 3.1.1 Coordinar, ejecutar, supervisar y controlar las tareas de administración financiera, presupuestaria y contable de modo que se garantice la oportuna obtención de los recursos financieros, así como información financiera oportuna que permita evaluar y controlar los ingresos y gastos generados por la Institución.

Objetivo Específico 3.1.2 Coordinar, ejecutar y controlar las adquisiciones de bienes y prestación de servicios programados, que aseguren la provisión eficiente y oportuna de los mismos, requeridos por las unidades orgánicas de la entidad.

Objetivo Específico 3.1.3 Desarrollar una adecuada administración de personal orientada a la evaluación y control de los recursos humanos de la entidad, así como propender al fortalecimiento de capacidades a través de programas de capacitación institucional.

Objetivo Específico 3.1.4 Coordinar, ejecutar y controlar los servicios informáticos que se prestan a las unidades orgánicas de la entidad, optimizando su funcionamiento y mejorando el equipamiento y material informático.

8. Presupuesto institucional 2006

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

AL 31.12.2006

(En Nuevos Soles)

Pliego : 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Fuente de Financiamiento : 91 Toda Fuente

INGRESOS Y GASTOS	PIM	EJECUCION AL 31.12.06	% AVANCE
INGRESOS	27'463'201.00	24'592'892.50	89.55
00 Recursos Ordinarios	21'249'304.00	21'213'383.06	99.83
13 Donaciones y Transferencias	6'213'897.00	3'379'509.44	54.39
GASTOS	27'463'201.00	24'592'892.50	89.55
1. Personal y Obligaciones Sociales	687'569.00	670'042.48	97.45
3. Bienes y Servicios	5'004'054.00	4'985'666.95	99.63
5. Inversiones	7'669'599.00	4'835'204.31	63.04
7. Otros gastos de capital	14'101'979.00	14'101'978.76	100.00

9. Actividades realizadas en el año 2006

9.1 Actividades realizadas por la Gerencia de Políticas y Programas

Entre las principales actividades llevadas a cabo en esta área durante el año 2006, cabe destacar las siguientes:

Elaboración de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional

La Política Nacional de Cooperación persigue brindar unidad, orientación y coherencia a la cooperación en el Perú: Unidad entendida como la adopción de definiciones únicas y principios comunes para la cooperación; Orientación, como la disposición de un arreglo claro y conciso de prioridades para la cooperación; y coherencia, como la promoción del respeto de los objetivos nacionales y los acuerdos del Estado y la Sociedad Civil. La Política también identifica cuatro ejes estratégicos en los que deberá concentrarse la cooperación: Seguridad Humana, Institucionalidad, Desarrollo Humano y Competitividad Sostenible.

La difusión e implementación de la Política permitirá diseñar y proponer una metodología para la formulación del Programa de Cooperación (Demanda) con los órganos del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable. El Programa promoverá un ordenamiento y priorización del uso de los recursos de la cooperación internacional hacia temas prioritarios, promoviendo la articulación entre ellos mismos con programas/proyectos en marcha o en procesos de gestión. En el futuro se plantea buscar soluciones híbridas entre la cooperación reembolsable y no reembolsable.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSENSO

Se ha mantenido un ritmo de trabajo continuo con la Fuentes Cooperantes e instituciones públicas directamente vinculadas a los procesos de Cooperación No Reembolsable a través de espacios de coordinación y concertación.

Foro de Donantes

Este espacio creado para el análisis, discusión y consenso permanente entre el Estado Peruano y la comunidad internacional de Cooperación al Desarrollo, teniendo a la APCI como Secretaria Técnica. Se conformaron grupos de trabajos temáticos y sectoriales promoviendo el diálogo destinado a generar mayores sinergias entre los distintos ejecutores de Cooperación al Desarrollo involucrando a otros actores como el Acuerdo Nacional, ONG y empresas privadas que realizan programas de desarrollo social. Participa también el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), llamado a proveer las contrapartidas nacionales en los proyectos y programas de desarrollo.

El Foro de Donantes se implementó en Abril de 2005, año en el cual se realizaron ocho reuniones y siete el 2006. El carácter permanente del Foro de Donantes en el Perú ha permitido un intercambio continuo de visiones y el establecimiento de objetivos comunes.

El trabajo que se viene realizando a través del Foro consolida la imagen del Perú como país receptor que se esfuerza por promover la armonización y alineación de la Cooperación Internacional en el marco de la transparencia.

Comité de Coordinación Multisectorial APCI (CCM-APCI)

El CCM-APCI es un espacio de coordinación de los representantes de los órganos responsables de la cooperación Técnica Internacional. El año 2003 se realizaron cuatro reuniones, una en el año 2004 y dos reuniones en el 2006.

El año 2006 constituyó el relanzamiento del CCM luego de constatar la poca coincidencia de los temas prioritarios presentes en los documentos estratégicos regionales con los de la agenda para la cooperación elaborada por APCI.

Durante este período se puso énfasis en la difusión de los Objetivos y Principios Nacionales para la Cooperación Internacional No Reembolsable. Igualmente, en fortalecer este órgano estratégico para la formulación y articulación de la demanda.

Declaración de París

La Declaración de París constituye uno de los hitos de los esfuerzos a nivel mundial para aumentar la eficacia con que se utilizan los recursos para el desarrollo, es resultado de una sucesión de compromisos e iniciativas que se pusieron en marcha en los años noventa y que comprende la Cumbre del Milenio (en 2000), ocasión en la que se establecieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio; la Conferencia de Monterrey (en 2002); el Foro de Alto Nivel de Roma sobre armonización (en 2003) y la Mesa de ronda de Marrakech sobre gestión orientada a los resultados (en 2004).

En la Declaración se reconocen los progresos realizados en el campo de la cooperación internacional y, al mismo tiempo, se manifiesta el compromiso de emprender acciones de largo alcance con vistas a reformar el suministro y gestión de la ayuda, considerando particularmente la revisión quinquenal de la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la ONU. Plantea acelerar el ritmo del cambio a través de la puesta en práctica de los Objetivos de Cooperación en un espíritu de mutua responsabilidad y a medir el progreso mediante doce indicadores específicos.

Análisis del comportamiento y tendencias de la Cooperación Técnica Internacional-Año 2005.

Durante el año 2005 los principales países cooperantes del Perú fueron Estados Unidos (US \$ 245 millones), España (US \$ 72 millones) y la Unión Europea (US \$ 54 millones). En este año se verificó un aumento significativo de la cooperación oficial bilateral. Este incremento ha estado sustentado básicamente por aumentos importantes en fuentes como Italia, Bélgica, Francia y Nueva Zelanda.

El citado estudio analiza también el PIB per cápita tradicional, que viene siendo utilizado como base de la mencionada clasificación. Considera que dicho indicador es muy impreciso, recomendando buscar nuevos mecanismos de evaluación y afinar los criterios de asignación de los recursos de la Cooperación. Plantea que en el caso del Perú, el PIB per cápita global tiende a ser más representativo de los ricos que de los pobres y que el uso de del ingreso per cápita de los más pobres en nuestro país cambia drásticamente su posición en los rankings internacionales.

De acuerdo a las estadísticas obtenidas, a nivel nacional se ejecutaron en el Perú 16 dólares por cada pobre y 40 dólares por cada pobre extremo. El departamento que más cooperación recibió por pobre fue Madre de Dios (184 dólares), seguido por Tumbes y Ayacucho (90 dólares). En cooperación por pobre extremo, Tumbes fue la región destinataria de más ayuda (1,029 dólares), seguida de Madre de Dios (805 dólares) y Moquegua (240 dólares).

Otro de los criterios analizados en el Diagnóstico, que rigen la orientación de la ayuda oficial al desarrollo, es el de los ODM. Son sin duda un importante esfuerzo internacional por articular visiones y acciones en torno a los graves problemas que enfrenta la humanidad y una llamada colectiva para enfrentar y transformar las condiciones de pobreza del mundo.

En el Perú, el ODM que concentró la mayor proporción de ayuda fue el referido a Erradicar la pobreza extrema y el hambre, con 32.9%, y a continuación el de Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, con 12.4%. Esta elevada concentración de recursos en dos de los objetivos invita a considerar una variación hacia una inversión más equitativa en relación al conjunto de las ODM.

En lo relativo al seguimiento de los ODM, el Perú mostró avances sólo en cuatro de quince indicadores y en los otros once está rezagado. De hecho, seis de estos once presentan retrocesos con respecto al punto de partida.

En la preparación del Diagnóstico de la Cooperación 2005, se debe destacar el desarrollo de la investigación en temas directamente vinculados al comportamiento de la Cooperación Internacional. Investigación que en su mayoría se incluye en el documento, dándole mayor valor agregado. Dentro los temas se tienen:

Pobreza, desigualdad y cooperación internacional

El documento resalta que la actual orientación y magnitud en la asignación internacional de los fondos de ayuda al desarrollo no es congruente con la situación de la población más pobre de los países receptores, principal beneficiaria de esta ayuda. Se discute la representatividad del *Producto Bruto per cápita* como principal criterio usado para excluir a los países del circuito de la cooperación internacional no reembolsable, en tanto dicho indicador presenta severas limitaciones para reflejar la real dimensión de la pobreza. Como alternativa, se introduce el indicador del Producto Bruto de los más pobres y se examinan las consecuencias de su aplicación a nivel internacional. Se concluye que con el empleo de este criterio, países de renta media, tales como Perú, mejorarían notablemente su ubicación en el ranking de países prioritarios para la cooperación.

Metodologías para la homogenización de indicadores de desarrollo

El artículo propone una metodología para desarrollar indicadores con un alto nivel de focalización, tanto temática como geográfica, que permitan potenciar los recursos limitados disponibles para promover el desarrollo en el Perú. Alcanzar una adecuada focalización es particularmente importante a la luz del alto grado de fragmentación económica y poblacional que se aprecia en el país. En este sentido, se requiere indicadores que permitan hacer comparaciones entre regiones y entre temas, permitiendo así priorizar unos sobre otros.

Presupuesto de la República del Perú: Análisis de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Estratégico para la Cooperación Internacional

El Presupuesto de la República es el instrumento que refleja las políticas de Estado y las prioridades establecidas. Todos los gobiernos enfrentan una amplia gama de demandas sociales que deben atender con recursos limitados. El reto es, entonces, encontrar la distribución óptima del presupuesto entre las distintas alternativas de gasto y maximizar así el bienestar social. En este artículo hace un análisis del Presupuesto de la República de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Estratégico de la Cooperación Internacional, las áreas que son atendidas y la calidad del gasto, tanto del gobierno central como de los gobiernos regionales; así como una comparación con algunos de los países de la región.

Así, en el año 2005 el presupuesto público en el Perú fue superior a 45 mil millones de soles (cerca de 14 mil millones de dólares), cifra que representó aproximadamente el 20 por ciento del Producto Interno Bruto del país. La proporción de gastos corrientes fue largamente superior a los gastos de capital. En comparación con el Perú, los países vecinos invirtieron un mayor porcentaje presupuestal en programas sociales y actividades productivas

Metodologías para medir la pobreza: Definiciones y resultados

El documento busca revisar las definiciones más difundidas del concepto pobreza así como los métodos más apropiados para medir cada uno de sus aspectos. Adicionalmente, se presentan cuadros que grafican distintos matices de la pobreza en las regiones del Perú y la implicancia de estos resultados.

Avance hacia los ODM: Situación actual

El artículo se ocupa de los avances y las dificultades del Perú en el camino para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El análisis de los progresos respecto a los quince

indicadores más importantes revela que sólo cuatro exhiben avances mayores que el requerido para lograr la meta y once están rezagados. De hecho, seis de estos once indicadores presentan retrocesos con respecto al punto de partida.

La calidad educativa en el Perú: Resultados comparativos a nivel internacional

La educación, uno de los asuntos más neurálgicos de la realidad social peruana es comentada en este artículo, especialmente en su aspecto más deficitario, la calidad. La cobertura educativa en el Perú alcanza a más del 80 por ciento de la población en edad de estudiar y el grado de alfabetismo está en un nivel cercano al 90 por ciento. Son índices relativamente buenos para el contexto internacional, pero ellos muestran sólo una parte del panorama, porque en lo referido a la calidad educativa, la realidad es completamente distinta.

Los resultados obtenidos por estudiantes peruanos en pruebas internacionales y nacionales revelan que la condición educativa del país es cualitativamente deficiente y que por lo tanto es imperativo realizar ajustes en el marco de las políticas públicas para cambiar la situación del Perú en este aspecto, que lo ubica actualmente entre los últimos países del mundo.

Desarrollo a partir del enfoque de potencialidades regionales

En el documento se sugieren elementos metodológicos para establecer una priorización y focalización de la cooperación internacional en función de las potencialidades de cada región del Perú en las áreas de turismo y educación, enfatizando la búsqueda del mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos disponibles. Este enfoque se basa en la premisa de que el examen de las posibilidades es tan o más importante que el de las carencias para afrontar exitosamente el desafío del desarrollo.

La importancia del agua como eje promotor del desarrollo

El agua, además de elemento vital para la vida, es el insumo principal para la agricultura, la industria, la energía y el transporte. Dicho artículo ha tratado de sintetizar la asociación y canales de impacto que tiene el agua sobre el quehacer humano, en el marco más amplio de la elaboración de políticas públicas. Esta realidad debe ser considerada al momento de desarrollar proyectos orientados a incrementar la cobertura y calidad del agua. Invertir en agua mejora las condiciones y calidad de vida de las personas, debido a su amplio alcance en diversas áreas del desarrollo humano como educación, salud, medio ambiente, economía, etc.

Desastres Naturales: El papel de la cooperación internacional

Los últimos dos años han mostrado una tendencia creciente en la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extraordinarios con capacidad de generar desastres. Esta situación no ha pasado desapercibida para la comunidad internacional, que ha mostrado primordial preocupación por el impacto de estos fenómenos, especialmente en los países en desarrollo.

El problema de los desastres naturales es de particular importancia para el Perú, debido a que es uno de los países latinoamericanos donde estos fenómenos tienen mayor recurrencia. Desarrollo humano y desastres naturales son dos temas profundamente vinculados y el reto que se presenta es no sólo anticipar y prevenir los riesgos de desastre, sino integrar las amenazas potenciales en la concepción y ejecución de las políticas de desarrollo.

9.2 Actividades realizadas por la Gerencia de Gestión

En lo que concierne al Área de Gestión, en el periodo que corresponde al año 2006, se ha logrado la suscripción de 46 Convenios y/o Acuerdos, significando ello el 115 % de avance, con respecto a la meta anual programada.

Suscripción de Acuerdos y Convenios de proyectos de Cooperación Internacional no reembolsable

Los principales Acuerdos y/o Convenios suscritos en el año 2006 son los siguientes:

- Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Tailandia en Cooperación Técnica y Científica, suscrito por el Canciller del Perú.
- Suscripción de Acuerdo para la Asistencia Técnica para el Fortalecimiento y Capacitación de los Gobiernos Locales” COSUDE.
- Documento de proyecto y su respectivo Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa de Brasil para la Implementación del Proyecto “Programa de Desarrollo Rural y Apoyo al Plan MERISS”.
- Segunda Enmienda al Convenio de Donación del Fondo Fiduciario Fondo para el Medio Ambiente Mundial del Banco Mundial, “Proyecto Participación Indígena en el Manejo de Áreas Naturales Protegidas en la Amazonia Peruana” (PIMA), entre el Gobierno de la República del Perú y el Banco Mundial.
- En el marco del Convenio de Financiación del Programa PASA, se suscribe el Addendum N° 2.
- Gestión de la delegación de firma, para la suscripción del Convenio de Financiación del Programa Euro-Solar, el mismo que se define como programa regional ya que tiene como beneficiarios a 8 países de América Latina incluyendo al Perú. EURO-SOLAR será financiado por la Unión Europea.
- En el marco del Convenio de Financiación del Proyecto PRODELICA, se suscribe el Addendum N° 2.

Principales aportes de las Fuentes Cooperantes

Alemania

El 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2006 se llevaron a cabo las negociaciones intergubernamentales sobre cooperación financiera y técnica entre la República Federal de Alemania y la República del Perú. En las negociaciones se pasó revista al estado de la cooperación bilateral entre ambos países, se dio tratamiento a los temas que quedaron pendientes en la ronda de Consultas Intergubernamentales de noviembre de 2005, y se evaluó la mejor forma de articular armoniosamente los programas de cooperación alemana con las actuales prioridades de la política peruana de cooperación.

Asimismo, se anunció la decisión del Gobierno alemán de incrementar en 20,5 millones de euros adicionales el monto de la cooperación al desarrollo asignada al Perú para el bienio 2006-2007. De este monto, 20 millones son para la cooperación financiera (reembolsable) y 0,5 millones para la cooperación técnica (no reembolsable). Con dicho incremento, la cooperación alemana para el referido bienio asciende a 108 millones de euros, el doble de lo asignado para el bienio 2004-2005.

Bélgica

El financiamiento de la cooperación belga durante el año 2006 se ha orientado a implementar los acuerdos establecidos en el Programa Indicativo de Cooperación aprobado en la VI Comisión Mixta realizada en Bruselas durante el año 2005, en el que el monto de la cooperación belga destinado a proyectos en el Perú ascendería a 24 millones de euros para el período 2005-2008. En comparación con el año 2005, hubo un incremento en la puesta en marcha y ejecución de nuevos proyectos así como en un incremento presupuestario de 50% con algunos programas.

Se suscribieron los Convenios “Programa de formación de líderes indígenas en gobernabilidad y políticas públicas interculturales” y Fortalecimiento Institucional de la Defensoría del Pueblo- Tercera Fase” reafirmando el interés de la cooperación belga por fortalecer la prioridad nacional en materia de gobernabilidad y lucha contra la pobreza.

Por otro lado se han formulado nuevas fases de ejecución de proyectos a ser financiados por Bélgica como “Programa Integral contra la violencia familiar y sexual en Ayacucho” con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, “Programa Centros Empresariales No Financieros

en Ayacucho” con el Ministerio de la Producción, “Programa de Prevención del Consumo de Drogas y Rehabilitación de Toxicómanos” con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA.

Un aspecto relevante es el Comité de Socios Peruanos (COSOPER) constituido en el marco del Convenio General de Cooperación como instancia permanente de coordinación y seguimiento de la ejecución de los Programas de Cooperación Perú – Bélgica, el mismo que se reúne regularmente con la participación activa de representantes de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, la Oficina de Cooperación de la Embajada de Bélgica y la Representación Residente de la Cooperación Belga en Lima. Para apoyar este creciente compromiso de la cooperación belga con el Perú, el Ministro belga de Cooperación al Desarrollo, Armand De Decker, efectuó en enero una visita oficial que le permitió evaluar el estado de este incremento de cooperación. En dicha oportunidad, De Decker reiteró el apoyo de su país al proceso de consolidación democrática en el Perú y la lucha contra la pobreza y la corrupción.

Canadá

En mayo de 2006 la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) se convirtió en una de las agencias de cooperación que provee recursos al programa de “Promoción de la equidad e inclusión para la realización de los derechos humanos de la Defensoría del Pueblo” bajo la innovadora modalidad de cooperación financiera internacional denominada canasta de fondos (basket funding) sumándose al aporte de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).

Durante el segundo semestre de 2006 se llevó a cabo la III Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Bilateral entre el Perú y Canadá en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, con motivo de la visita a nuestro país del señor James Fox, Viceministro Adjunto de Relaciones Bilaterales del Ministerio de Asuntos Exteriores de Canadá. La reunión constituyó una importante oportunidad para elevar el nivel de las relaciones político diplomáticas entre ambos países con el propósito de alcanzar su correlato con las corrientes comerciales y de inversión canadienses de los últimos años. En esta ocasión la APCI aprovechó para sustentar que, siguiendo un criterio básico de equidad internacional como el Producto Bruto del diez por ciento más pobre de un país, el Perú, no obstante sea clasificado un país de renta media, debería recibir un nivel de cooperación *per capita* consistente con su nivel de ingreso y pobreza, siendo este nivel superior al que recibe actualmente.

China

La APCI recibió el 13 de marzo la visita protocolar de una Misión de la República Popular China, encargada de realizar en nuestro país el diseño arquitectónico de un moderno pabellón dentro del Hospital Arzobispo Loayza, cuyo financiamiento alcanzará aproximadamente a 2 millones de dólares.

Por otro lado, la República Popular China confirmó el financiamiento en calidad de donación

del proyecto de construcción “Casa de la Amistad Peruano – China” en el distrito de Jesús María, destinada al intercambio cultural entre ambos países.

Corea

La cooperación entre el Perú y Corea se lleva a cabo en el marco del Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC), del cual ambos países son miembros, habiéndose suscrito un Comunicado Conjunto y el Programa Ejecutivo del Acuerdo de Cooperación Cultural Perú - Corea 2006 - 2008.

Asimismo, la República de Corea renovó el compromiso de su país con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) que se concretará en el importante apoyo a la APCI para la modernización en la tecnología informática y de comunicaciones, mejorando el sistema digitalizado del archivo de documentos y del sistema de tele conferencias, reforzando así su capacidad institucional y de servicio.

España

El 27 de febrero de 2006, se llevó a cabo en Madrid la VIII Reunión del Comité Paritario de Evaluación y Seguimiento del Programa de Cooperación Hispano – Peruano (PCHP) con el objetivo principal de revisar la evolución del PCHP 2002 – 2005, y acordar la extensión de algunas actividades y proyectos para el año 2006. Asimismo, se definieron las orientaciones relacionadas con la conclusión del PCHP y con la preparación de la IX Comisión Mixta.

También es de destacar en el 2006 la realización del Plan de Evaluación Externa, desarrollado en dos fases; en la primera se llevó a cabo la evaluación externa de las seis áreas y sectores priorizados y en la segunda la evaluación global del PCHP 2002-2006, orientada a integrar procesos de la primera etapa para profundizar el análisis a nivel de Programa.

Por otro lado, el 4 de agosto visitó el Perú, la Primera Vicepresidenta del Gobierno Español, María Teresa Fernández de la Vega, y la Secretaria de Estado y Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Leire Pajín, se reunieron con los actores de la cooperación española. En este evento se resaltó la importancia que se otorga a la coordinación entre los actores españoles para lograr una planificación y seguimiento del Documento Estrategia País que mejore la eficacia e impacto de la ayuda española.

Asimismo, entre el 29 de setiembre y el 7 de octubre, con el fin de realizar el seguimiento de proyectos de la AECI en Perú y la preparación de la IX Comisión Mixta Hispano Peruana de Cooperación, el Subdirector General de Cooperación con Países de América del Sur de la AECI, Rafael Soriano, visitó el Perú. Finalmente, se celebró en Lima el 22 de noviembre, la IX Comisión Mixta Hispano - Peruana de cooperación, en la cual se acordó el Nuevo Programa de Cooperación Hispano Peruano para el periodo 2007- 2010.

Es importante destacar que la ayuda oficial de España al Perú se ha incrementado en los últimos años a un monto superior a los 179 millones de euros, recursos que son destinados principalmente a erradicar la pobreza y reducir las desigualdades y la exclusión social en el país, así como a otras metas relativas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Estados Unidos de América

Al ser clasificado el Perú como un país de renta media de acuerdo a su Producto Bruto Interno -indicador generalmente usado por la comunidad internacional de cooperantes para determinar la elegibilidad de los países como receptores de Cooperación Internacional, la cooperación proveniente de los Estados Unidos de América sufrirá una reducción significativa. Sujeto a aprobación del Congreso estadounidense, se prevé que el presupuesto asignado al Perú durante el 2007 disminuya a 75 millones de dólares americanos, habiendo sido de 85 millones americanos en el 2006. Por otro lado, el Plan Estratégico de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) 2007-2011 aún no ha sido determinado.

Por la misma razón, después de 54 años, el año fiscal americano 2007 será el último en el que el Perú accederá al Programa PL 480 – Título II de Asistencia Alimentaria, siendo que el presupuesto para ese año se verá reducido a sólo 8,8 millones de dólares americanos. Dicho Convenio cuenta con la opinión favorable de la APCI y del MIMDES, por lo que será suscrito durante la segunda semana de febrero 2007.

FAO

Durante el primer semestre de 2006, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) anunció su respaldo al Perú para desarrollar un plan de emergencia para la detección temprana del virus de la gripe aviar, mediante un proyecto preventivo que pondrá en marcha la evaluación de la migración de aves acuáticas y del comercio de aves silvestres. La inversión de la FAO realizada en calidad de donación asciende a 500 mil dólares y tiene como objetivo reforzar la capacidad del Perú para generar y compartir información sobre la influenza aviar, con el fin de fortalecer los planes de alerta precoz y reacción temprana ante una eventual introducción de esta amenaza en el país.

Finlandia

En el marco de la visita oficial que realizara a nuestro país la Ministra de Comercio Exterior y Desarrollo de Finlandia, Paula Lehtomäki, el Perú y Finlandia suscribieron dos importantes convenios sobre canje de deuda y sobre cooperación en medio ambiente, firmándose la Enmienda al Acuerdo sobre Conversión de Créditos Concesionales (canje de deuda por desarrollo), a través de la cual se destinan 4,2 millones de dólares para proyectos de conservación de la diversidad biológica.

Asimismo, se suscribió el segundo de los convenios, el Acuerdo de Cooperación para Gestión de Bosques Comunales. Como parte de sus actividades en nuestro país, la Ministra Lehtomäki estuvo en Iquitos presenciando los progresos del proyecto Biodiversidad Biológica de la Amazonía Peruana (BIODAMAZ), que se ejecuta con una cooperación finlandesa de más de cinco millones de euros para el período 2003 - 2007. También visitó el proyecto EIBAMAZ, desarrollado en el marco del Plan Binacional Perú - Ecuador, sobre educación intercultural bilingüe y desarrollo humano sostenible en el Río Santiago II. Cabe destacar que, el total de la cooperación de Finlandia en el Perú para el período 2003 - 2007 asciende aproximadamente a 12 millones de euros.

Italia

El Fondo Ítalo Peruano (FIP) dio a conocer el 29 de marzo, en Palacio de Gobierno, la selección de los 44 nuevos proyectos de desarrollo que serán financiados con 39 millones de dólares, capital remanente de los 116 millones de dólares que constituyó el monto total del Convenio de Canje de Deuda por Desarrollo, suscrito entre Perú e Italia en el 2001. Con estas 44 nuevas iniciativas, el FIP contabiliza un total de 184 proyectos que benefician directamente a cerca de 3 millones de pobladores que habitan en más de 200 distritos, con las mayores limitaciones socioeconómicas. Asimismo, opera en doce regiones de costa, sierra y selva y en las ciudades de Lima, Arequipa y Cusco.

Nueva Zelanda

Durante el segundo semestre de 2006 el Gobierno de Nueva Zelanda anunció la donación de 2.5 millones de dólares para el financiamiento de dos importantes programas para combatir la pobreza en el Perú, canalizada a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo y la Ayuda Internacional de Nueva Zelanda (NZAID).

Uno de ellos, el Proyecto de Desarrollo Sostenible de Micro-Cuencas que se viene ejecutando en nuestro país por el Programa Mundial de Alimentos, comprendió un aporte de 1.15 millones de dólares con lo cual beneficiará a 115,000 pobladores en las zonas alto andinas del Perú. El objetivo del proyecto es promover la seguridad alimentaria de los pequeños agricultores, evitar el daño a los recursos naturales, fortalecer el capital humano, mejorar los ingresos de la población y promover la participación de la mujer en las decisiones comunitarias. El proyecto contempla también la mejora de la infraestructura educativa de pequeñas escuelas.

El gobierno neozelandés financió también, con un millón 300 mil dólares, el proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Innovadoras y de Alivio a la Pobreza a ser ejecutado por el Centro Internacional de la Papa (CIP) en los Andes peruanos, bolivianos y

ecuatorianos con el objetivo de contribuir a que las comunidades más pobres de esa región alcancen a desarrollar medios de vida sostenibles a través del fortalecimiento de sus capacidades de innovación y el control de los recursos. El proyecto prevé mejorar los ingresos y el bienestar de las pequeñas comunidades agrícolas andinas, mediante el aprovechamiento de la biodiversidad que ofrece la zona. Se estima que más de mil campesinos peruanos se beneficiarán de este proyecto.

Programa Mundial de Alimentos

Durante el año 2006 el Programa Mundial de Alimentos continuó proporcionando el apoyo de su cooperación fundamentalmente orientada a la lucha contra la desnutrición y el hambre, especialmente de grupos vulnerables en el ámbito rural.

Uno de los Proyectos ejecutados durante el año 2006 y concluido en diciembre del mismo año fue el "Proyecto Piloto Integral Educativo Nutricional en Huancavelica", cuyo objetivo se orientó a fortalecer las capacidades locales para prevenir el deterioro nutricional de los niños entre 1 - 11 años y mujeres gestantes y lactantes a través de la mejora de los programas sociales descentralizados.

El proyecto es ejecutado en estrecha coordinación y cooperación con instituciones públicas, tales como el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social/PRONAA, Ministerios de Agricultura, Educación, y Salud, Gobierno Regional de Huancavelica, gobiernos locales y ONG como CARE, CARITAS, Anccaras, entre otras, ha proporcionado buenos resultados y efectos comprobados en cinco de siete provincias del Departamento de Huancavelica (Accobamba, Tayacaja, Huancavelica, Angaraes y Castrovirreyna).

Debe resaltarse asimismo los resultados obtenidos en la ejecución del proyecto PER 6240 "Apoyo al Desarrollo Sostenible de Microcuencas Altoandinas", el mismo que convoca la participación de instituciones como el Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHCS), Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo (FONCODES), Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud (INFES), Programa Nacional de Alfabetización (PNA) y Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA). Cada una de estas instituciones realiza actividades en el campo, que son complementadas con alimentos proporcionados por el PMA desde el año 2001. El éxito de este proyecto motivó la cooperación del gobierno español, el que proporcionó alrededor de 500,000 dólares, a fin de ejecutar bajo este mismo modelo dos subproyectos: "Intervención agronutricional dirigido al grupo étnico Candoshi en peligro de extinción por causa de la Hepatitis B y D", en la Región Loreto, y "Restablecimiento sostenible de vidas y hogares desplazados por la violencia política en siete comunidades campesinas del distrito de Chuschi-Ayacucho". El PER 6240 se ejecutará hasta fines del 2007 por lo que en el marco de evaluación de sus actividades, así como de formulación de actividades para el presente año, se vienen esbozando estrategias de transferencia de capacidades y logros del proyecto a las autoridades locales.

Suiza

El 24 de febrero de 2006 se suscribió el Acuerdo Bilateral entre el Perú y la Confederación Suiza, que permitirá un aporte inicial de 1'440,000 dólares para el programa de "Promoción de la Equidad y la Inclusión de los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo".

Asimismo, se presentó oficialmente la Declaración de Intención suscrita en diciembre de 2005 por la Defensoría del Pueblo, APCI y las agencias de cooperación de Canadá, Bélgica, Confederación Suiza y Suecia. El acto protocolar contó con la presencia del Director General Adjunto de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Adrian Schlapfer, quien visitó el Perú para evaluar los proyectos que se vienen ejecutando en el interior de nuestro país con el aporte suizo. El programa, tiene una cooperación total de 8 millones 700 mil dólares y forma parte del Programa Quinquenal 2006-2010 de la Defensoría del Pueblo. Está dirigido a promover la institucionalidad democrática y la

inclusión de las personas en situación de mayor pobreza, buscando así el establecimiento de relaciones sociales, económicas y culturales.

La citada Declaración de Intención expresa la voluntad de cada una de las instituciones firmantes de cooperar con la Defensoría del Pueblo en su misión de proteger los derechos constitucionales y fundamentales de la persona. Este documento pone de manifiesto la intención de los países cooperantes de impulsar mediante una canasta de fondos (*basket funding*) el Programa Quinquenal de la Defensoría del Pueblo, que está dirigido a supervisar las políticas públicas y las políticas de Estado definidas en el Acuerdo Nacional. Asimismo, impulsará compromisos asumidos por el Perú, como el relacionado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Por otro lado, entre los días 25 y 31 de octubre, visitaron oficialmente a nuestro país el Director Suplente de COSUDE, Remo Gautschi y el Jefe de la División de América Latina, Roger Denzer. Los altos funcionarios se entrevistaron con autoridades nacionales, como el Vice Canciller Embajador Gonzalo Gutiérrez Reinell, con quien trataron el tema de la cooperación suiza en los próximos años; con la Defensora del Pueblo, Beatriz Merino, con la que hablaron sobre armonización de la cooperación y derechos humanos. También se reunieron con el Ministro de Agricultura, José Salazar, con la Presidenta de la Comisión Agraria del Congreso, Nidia Vilchez y con el Presidente Ejecutivo del Programa Sierra Exportadora, Gastón Benza Pflucker. Asimismo, visitaron al Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), Agustín Haya de la Torre, el 26 de octubre. En dicha reunión se trató la situación de la cooperación internacional en el Perú, la Declaración de París y la situación del Perú como país de renta media.

Unión Europea

En la sede de la Cancillería se celebró el 17 de marzo, la ceremonia de presentación de 15 importantes proyectos temáticos financiados por la Unión Europea en el Perú. Estos son líneas presupuestarias de la Comisión Europea que financian temas específicos como derechos humanos, medio ambiente, género, seguridad alimentaria y otros. Entre los proyectos temáticos vale resaltar: "Acción Contra Minas Antipersonales", "Fortalecimiento de capacidades de familias de pequeños productores de la Reserva de Biosfera del Manu"; "Ayudando a mejorar la salud sexual y reproductiva de las/os jóvenes rurales y periurbanos del Perú"; "Fortalecimiento institucional y promoción de la economía local para el combate a la pobreza en el departamento de Junín".

Otro evento a resaltar fue la Feria de Proyectos de la UE, realizada en mayo, con quince Programas y Proyectos de cooperación bilateral y más de treinta iniciativas de ONG. Asimismo, una Misión de la Delegación de la CE realizó durante el mes de junio el proceso de monitoreo de 22 proyectos en ejecución, 6 proyectos finalizados y 1 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). La APCI acompañó este proceso de monitoreo.

En diciembre del 2006 se trabajó un plan de acción 2007 en el marco del CSP 2007-2013, en el que se determinaron nueve propuestas en el primer eje temático y en el que se involucran instituciones como el Acuerdo Nacional, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, DE VIDA, la Presidencia del Consejo de Ministros, la Defensoría del Pueblo y la Comisión Multisectorial de Alto Nivel.

Preparación de carpetas comisiones mixtas y negociaciones

- Carpeta negociación para la V Reunión Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica Perú- Brasil.
- En el marco de la preparación del Nuevo Programa de Cooperación Hispano Peruano para el periodo 2007- 2010, que fue aprobado en la IX Reunión de la Comisión Mixta Hispano - Peruana de cooperación, celebrada en Lima el 22 de noviembre de 2006, diferentes instituciones y organismos del Estado presentaron a la APCI fichas de propuestas de intervención que contienen los perfiles de proyectos. Dichas

instituciones y organismos del Estado, elaboraron las fichas con el apoyo de asistencia técnica asignada por la AECI.

- En diciembre del 2006, se trabajó un plan de acción 2007, con la Delegación de la Unión Europea, en el marco del CSP 2007-2013, en el que se determinaron nueve propuestas en el primer eje temático y en el que se involucran instituciones como el Acuerdo Nacional, CEPLAN, MEF, APCI, DE VIDA, PCM, Defensoría del Pueblo y CMAN.
- Carpeta para la V Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-Colombia, realizada en Bogotá los días 9 y 10 de noviembre de 2006.
- Carpeta para Reunión de Evaluación de la Comisión Mixta de Cooperación Perú-México 2005-2007, realizada en Lima, el día 5 de diciembre de 2006.

Preparación de carpetas para visitas de funcionarios.

Durante este año se han preparado 39 carpetas para la visita de funcionarios de los diferentes países cooperantes.

Seguimiento de los programas y proyectos de Cooperación Técnica Internacional

Se ha efectuado el seguimiento de 99 proyectos en los diferentes ámbitos geográficos del país siendo los más importantes los siguientes:

- Proyecto JUN PER.
- Proyecto PRODELICA.
- Para la ejecución del Proyecto FOAR 4750 “Apoyo a la Producción Vitivinícola de Tacna”, Gob. Regional Tacna.
- Perfil del proyecto “Fomento de la Incubación Corporativa en Perú” (BID).
- Proyecto PADESPA
- Proyecto “Mejoramiento de la Calidad de Atención de los servicios de Salud Aplao.
- Proyecto “Evaluación Estructural de Puentes y Obras de Arte Haciendo Uso de Pruebas de Carga Estáticas y Dinámicas”
- Proyecto “Fortalecimiento Institucional de la Defensoría del Pueblo” y a la Canasta de Fondos la Defensoría del Pueblo (ACDI).
- Programa de apoyo a la formación profesional para la inserción laboral en el Perú – Capacítate Perú - APROLAB”.
- Proyecto “Regulación de venta de leche fresca y derivados lácteos en Puente Piedra y fortalecimiento económico e institucional de sus productores lácteos - PROPOLI”.
- “Programa de Fortalecimiento de Capacidades para el Proceso de Descentralización - CAPRODES”.
- “Programa de Apoyo al Desarrollo Socioeconómico y a la Descentralización en la Regiones de Ayacucho y Huancavelica - AGORAH”.
- Comité Directivo del proyecto SANBASUR-COSUDE

Evaluación de expedientes para la adscripción de expertos en los proyectos de CTI

Se han efectuado ochenta y ocho (88) evaluaciones de expedientes para la adscripción de expertos que colaboran en la ejecución de los objetivos y metas de distintos proyectos de desarrollo económico y social financiados con la cooperación internacional no reembolsable, significando ello el 293 % de avance de ejecución con respecto a la meta anual programada.

Revisión de expedientes y evaluación de candidatos para la participación en Cursos

La evaluación de los candidatos para la participación en los cursos durante el presente año ha alcanzado una revisión de 273 expedientes provenientes de los diferentes niveles de Gobierno, sectores y organismos públicos descentralizados.

9.3 Actividades realizadas por la Gerencia de Operaciones y Capacitación

Con respecto al Objetivo Específico "Optimizar los procesos vinculados con los registros, información y seguimiento de los programas y proyectos de cooperación internacional, a fin de garantizar la calidad de atención que brinda la APCI" se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se reestructuró e implementó el Formato Único en línea ("ON LINE") para la presentación del Informe Anual de Proyectos vía el Portal Web de la APCI, que permite reportar los recursos de la cooperación internacional no reembolsable que son ejecutados por las entidades públicas y privadas inscritas en los registros que conduce la Agencia; haciendo posible efectuar una evaluación global de la cooperación y realizar un seguimiento de los proyectos ejecutados.
- Finalista en el Concurso de Buenas Prácticas Gubernamentales 2006, convocado por la ONG Ciudadanos al Día, en la categoría Simplificación de Trámites con la presentación del Formato Único en línea "ON LINE".
- Formulación del Manual de Procedimientos para la Evaluación de Solicitudes de Inscripción/Renovación en los Registros de ONGD, ENIEX e IPREDA
- Formulación de Directivas relacionadas a los Registros de Expertos y Voluntarios, sobre:
 - Procedimientos para la adscripción y prórroga de los expertos y voluntarios en el marco de las modalidades de cooperación técnica internacional de asesoramiento y servicio de voluntarios".
 - Procedimiento para la acreditación de los miembros extranjeros de las entidades e instituciones extranjeras de cooperación técnica internacional (ENIEX)".
- Mejora en la atención a los usuarios de los Registros que conduce la Agencia implementando niveles de resolución a las consultas recibidas, para lo cual se ha capacitado al personal de apoyo administrativo y mesa de partes quienes brindan información básica a los usuarios que lo soliciten.
- Depuración y validación de las Bases de Datos: ENIEX, IPREDAS, Fuentes cooperantes y proyectos; con la finalidad de contar con información confiable como datos institucionales, constitución legal y montos ejecutados.
- Diseño del Plan de Contingencia para prever "cuellos de botellas" en la presentación de los informes vía "On Line" en los proyectos que han ejecutado las instituciones del Sector Público y del Sector Privado (ONGD - ENIEX).

Con respecto al Objetivo Específico "Facilitar a las entidades receptoras de cooperación internacional el acceso a los beneficios tributarios, modernizando y difundiendo los procedimientos utilizados para tal fin en coordinación con los actores involucrados" se alcanzaron los siguientes resultados:

- Implementación de procedimientos que permite una revisión más ágil de los expedientes para la devolución del IGV e IPM, mediante la aprobación del Informe Técnico N° 2 "Análisis para establecer rango de evaluación de los comprobantes de pago", con la Resolución Directoral Ejecutiva N° 025-2006/APCI-DE el 12 de Abril 2006.
- Coordinadamente las Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Gestión y la GOC elaboraron la Directiva que establece el "Procedimiento para el registro del plan de operaciones y emisión de constancias que aprueban el beneficio tributario de devolución del Impuesto General a las Ventas - IGV e Impuesto de Promoción Municipal - IPM", aprobada con la Resolución Directoral Ejecutiva N° 49-2006/APCI-DE; que permite estandarizar y establecer procedimientos claros, sentando bases para agilizar el proceso de devolución del IGV e IPM.

- Se ha efectuado un trabajo coordinado con la SUNAT, lo que ha hecho posible que esta institución diseñe el "Programa Validador", instrumento informático preliminar, que permite la entrega de información de manera electrónica, así como verificar los datos recibidos, para su transmisión vía correo electrónico a la SUNAT, posibilitando a dicha entidad adelantar con la revisión de las solicitudes de devolución. Este programa se encuentra en implementación y va a articularse con la base de Proyectos/Actividades que tiene la APCI.

Con respecto al Objetivo Específico "Propender al aumento del flujo de donaciones en el país, mejorando los procesos aduaneros a los que están sujetas las donaciones provenientes del exterior" se alcanzaron los siguientes resultados:

- Formulación de Directivas que permiten agilizar el procedimiento administrativo y aduanero tanto para la aprobación de donaciones, así como para su desaduanaje.
- Directiva sobre "Procedimiento para atender las solicitudes de Inafectación de IGV e ISC".
- Directiva sobre "Procedimiento para el trámite de Emisión del Certificado de Conformidad de Ropa y Calzado usados provenientes del exterior".
- Informe Técnico Nº 001-2006/APCI-GOC "Proyecto de Implementación del Área de Donaciones-Fiscalización".
- Procedimiento Control de la recepción de Ropa y Calzado usado donado y distribución al beneficiario final.
- Se impulsó la dación de la Ley Nº 28905, Ley de Facilitación de Mercaderías Donadas Provenientes del Exterior, que establece un procedimiento simplificado para la aprobación de donaciones y su despacho aduanero cuyos beneficios serán:
 - La rápida expedición de resoluciones ministeriales de aceptación y/o aprobación de las donaciones y del desaduanaje.
 - Donaciones consumidas y usadas en su totalidad
 - Sectores aplican criterios uniformes para la aceptación y/o aprobación de las donaciones.
 - Confianza de los donantes, en que sus donaciones lleguen a los beneficiarios.
 - Donantes y donatarios conocen a través del portal Web del Estado Peruano y los sectores, los trámites y procedimientos legales para el ingreso al país de bienes donados.
 - Las entidades donatarias reducirán sus gastos por servicios de despacho aduanero.
- Ser referente institucional para la elaboración del reglamento de la Ley Nº 28905 a fin de que entre en vigencia.
- Atención a poblaciones de extrema vulnerabilidad, gestionando ante la Intendencia de la Aduana Aérea el ingreso de equipos e instrumental médico para campañas médicas profesionales: REGION CUZCO; y con los hospitales: DANIEL ALCIDES CARRION y DOS DE MAYO, entre otros.
- Coordinación óptima con las Oficinas de Cooperación Internacional y las direcciones competentes de los sectores involucrados a fin de agilizar los procedimientos administrativos para la aprobación de las donaciones.

Con relación a los Objetivos Específicos "Consolidar capacidades institucionales en los diferentes niveles de gobierno en lo relativo a gestión, programación, seguimiento y evaluación de la cooperación en concordancia con el proceso de descentralización y "Organizar el área de capacitación de la APCI que permita dinamizar sus acciones con un enfoque descentralizado, a través de talleres y cursos, que promuevan un mejor conocimiento de la CINR" se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se han establecido criterios para el manejo y tratamiento de las becas en la APCI, con lo cual mejoramos nuestro rol facilitador frente a la demanda de los becarios, habiéndose difundido 95 cursos para estudios en el exterior y oficializado 461 candidatos en el año 2006, lo cual significa un importante aporte al desarrollo nacional.
- Se realizó 21 acciones de capacitación sobre los temas que tiene su cargo la GOC: 10 dirigidas a entidades inscritas en los Registros de la APCI; 8 dirigidas a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales; y 3 dirigidas a Entidades del Estado.
- Se han desarrollado en el ámbito descentralizado 3 actividades para el fortalecimiento de capacidades a entidades públicas y privadas en las regiones de Huancavelica (2) y Piura (1).
- Conjuntamente con la SUNAT se han implementado 6 actividades que han permitido mejorar las capacidades de los funcionarios de cooperantes internacionales, entidades públicas, ENIEX y ONGD, con relación a la devolución de IGV e IPM.

Con relación al Objetivo Específico "Implementar los lineamientos, estrategias y planes de las actividades de fiscalización de los organismos preceptores de la CINR" se alcanzaron los siguientes resultados:

- Elaboración del Informe de Fiscalización 2005, aprobado en Marzo por el Comité Directivo de la APCI.
- Se implementó logísticamente la Unidad de Fiscalización, para las acciones de la Ley 28386.
- Diseño de la propuesta del Manual de Control, Supervisión y Fiscalización.
- Diseño de procedimientos administrativos para la admisión de denuncias.
- En el año 2006, se ha desarrollado 42 procesos de fiscalización de oficio a ONGD y ENIEX, para verificar el uso del IGV e IPM devuelto.
- Se ha ejecutado 48 procesos de fiscalización de oficio a IPREDAS y entidades de la Iglesia Católica, que recibieron de la APCI el Certificado de Conformidad, para el ingreso al país de ropa y calzado usados.
- Se han desarrollado 4 procesos ampliados de fiscalización a ONGD que tuvieron indicios de uso indebido de los recursos CINR en el proceso de fiscalización del 2005. Asimismo, de todas las denuncias presentadas se admitieron 02.
- Se ha comprobado que la mayoría de las donaciones que ingresan al país están beneficiando a las poblaciones de mayor pobreza y exclusión.

El Plan de Fiscalización fue aprobado al principio del año 2006. Para implementarlo se gestionaron y obtuvieron los recursos presupuestales luego de la aprobación en mayo de un crédito suplementario. Las acciones se planificaron en junio del 2006 y su ejecución se efectuó entre agosto y diciembre. Actualmente se está elaborando el informe correspondiente al 2006 conforme a lo dispuesto por la Ley 28386.

En total se fiscalizó en el año 2006 a 96 entidades, entre ONGD, ENIEX, IPREDAS y entidades pertenecientes a la Iglesia Católica.

En lo que respecta a la fiscalización de la recepción y distribución al beneficiario final de las donaciones de ropa y calzado usados, no obstante que aún es prematuro sacar conclusiones, se ha podido establecer razonablemente que las donaciones fiscalizadas han sido distribuidas a los beneficiarios finales. Sin embargo, es importante efectuar las acciones de seguimiento de los hechos observados en el 2006 a fin de identificar las posibles infracciones.

9.4 Actividades realizadas por la Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), ha realizado en el año 2006, las siguientes acciones:

- Opinión Legal para la aprobación de IGV e ISC a las donaciones presentado por ENIEX, IPREDAS y ONGDS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 041-2004-EF.
- Opiniones legales sobre aspectos relativos a la inscripción, infracciones y sanciones aplicables a las personas jurídicas que se encuentran inscritas en los registros de la APCI.
- Opinión Legal de Convenios Interinstitucionales donde interviene APCI.
- Proyección y visado de Resoluciones Directorales Ejecutivas sobre diversas materias que permitan la mejor conducción de APCI.
- Proyección de Resoluciones Ministeriales que permitan la mejor conducción de APCI.
- Absolución de consultas técnico – legales de los órganos de apoyo, de asesoría, de línea, así como de la Alta Dirección de la APCI.
- Revisión y Visado de Contratos de Locación de Servicios.
- Opiniones legales sobre instrumentos utilizados en la negociación de las acciones de Cooperación Técnica Internacional, tales como Convenios Básicos, Acuerdos Complementarios, Memorándums de Entendimiento, Notas Reversales, Enmiendas, Convenios Específicos, entre otros.
- Participación en el Comité de Evaluación del Proyecto de Fortalecimiento de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional FORTAPCI-UE.
- Participación en mesa de coordinación multisectorial para elaboración de la Ley 28905 y su reglamento.
- Conducción del equipo técnico encargado de la elaboración del reglamento de la Ley 28875.
- Participación, como integrante, de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, así como del Comité de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- Participación y asesoramiento a la Alta Dirección en gestiones ante el Congreso de la República para diversos temas de interés de la APCI.
- Asistencia Técnica ejerciendo la secretaría, en el marco del Consejo Directivo y del Comité Consultivo de la APCI.
- Formalización de exámenes y atención a los requerimientos del Sistema Nacional de Control.

9.5 Actividades realizadas por la Oficina de Planeamiento Estratégico

Avances logrados

La Oficina de Planeamiento Estratégico (OPE) ha elaborado y emitido en el año 2006, los siguientes documentos y alcanzado los siguientes resultados:

- Elaboración de la Directiva para la Formulación del Plan Operativo Institucional de la APCI correspondiente al año 2007.
- Formulación del Plan Operativo Institucional 2007.
- Formulación del Plan Estratégico Institucional-PEI 2007-2011.
- Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de la APCI 2007 (MEF)
- Elaboración de la Sustentación del Proyecto de Presupuesto de la APCI de 2007.
- Formulación del Plan de Gestión de la APCI correspondiente al año 2006.
- Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2004-2006 Al año 2005.

- Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional-POI de la APCI del Año 2005.
- Informe de Evaluación del Presupuesto Institucional de la APCI del año 2005.
- Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2004-2006 Al año 2006-1er. Semestre.
- Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional-POI de la APCI del Año 2006- 1er. Semestre.
- Informe de Evaluación del Presupuesto Institucional de la APCI del año 2006-1er. Semestre.
- Elaboración de la Memoria Anual de la APCI correspondiente al año 2005.
- Elaboración y propuesta al MEF de los Indicadores de Desempeño de la APCI propuestos para el año 2006.
- Con RDE 088-2005/APCI-DE del 30.12.05 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) hasta por S/. 16, 344, 046.00 en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios y S/. 21, 902, 530.00 en la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias.
- Se elaboró, formuló y presentó la documentación necesaria en los plazos establecidos para el Proceso de Cierre y Conciliación del presupuesto del Sector Publico 2005 emitiéndose el Acta de Conciliación respectiva.
- Se elaboró, formuló y presentó la documentación necesaria en los plazos establecidos para la Evaluación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2005, obteniendo la calificación de óptimo a nivel de Gobierno Nacional.
- Se gestionó ante el MEF y se coordinó con el Congreso de la República, lográndose la promulgación de la Ley N° 28750 que autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2006, donde la APCI recibe S/. 1, 000, 000.00 Nuevos Soles en el Grupo Genérico de Gasto 3 Bienes y Servicios para la atención de los temas de Fiscalización de ONGD'S y supervisión de Ropa y calzado usado.
- Se elaboró, formuló y presentó la documentación necesaria en los plazos establecidos para la Evaluación Presupuestal correspondiente al I Semestre del Ejercicio Presupuestario 2006, obteniendo la calificación de bueno a nivel de Gobierno Nacional
- En coordinación con la OAFI se establecen medidas para el ahorro en virtud de lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020-2006.
- Se coordinó con las Gerencias, Jefaturas y Áreas de la APCI para la formulación y consolidación de la Demanda Adicional para el año fiscal 2007 por S/ 2, 400, 000.00 para la implementación de la Ley N° 28875 – Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación no reembolsable.
- Se coordinó con la OAFI para la aprobación de las medidas complementarias al Decreto de Urgencia N° 020-2006 aprobado mediante Decreto de Urgencia N° 021-2006.
- Con Decreto Supremo N° 163-2006-EF se autoriza una transferencia de partidas del Pliego 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional al Pliego 006 Ministerio de Justicia hasta por la suma de S/. 27, 624, 962.00 Nuevos Soles por las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias, efectuándose en los plazos establecidos en coordinación del Ministerio de Justicia.
- Se gestionó ante el MEF un Crédito Suplementario, el mismo que fue aprobado mediante Ley N° 28939 a favor de la APCI hasta por un monto de S/ 4, 500, 000.00 en el Grupo Genérico 7 Otros gastos de Capital destinados a los Gobiernos Regionales de la Libertad, Cajamarca, Huancavelica y Ayacucho por concepto de Contrapartida Nacional.
- Se comunicó al MEF el producto de los ahorros resultantes de la aplicación del Decreto de Urgencia N° 020 y 021-2006, el cual dio lugar a la expedición del Decreto Supremo N° 212-2006-EF por el que se autoriza una Transferencia de Partidas en la Ley de Presupuesto del Sector publico para el Año Fiscal 2006-

Ley N° 28652 donde la APCI figura como Pliego habilitador hasta por la suma de S/ 93, 609.00.

9.6 Actividades realizadas por la Oficina de Administración, Finanzas e Informática (OAFI)

Avances logrados en el área contable

Se efectuó la formulación y presentación de los Estados Financieros, Presupuestarios e Información Complementaria correspondiente al I, II y III Trimestre del Ejercicio 2006 a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas para su inclusión en la Cuenta General de la República del citado ejercicio. Asimismo, se encuentra en proceso de culminación los estados financieros correspondientes al IV Trimestre del ejercicio 2006 cuya presentación se efectuará de acuerdo a los plazos establecidos en la norma vigente, en el mes de Marzo de 2007, previas conciliaciones con las Direcciones Nacionales del Tesoro Público, Contabilidad Pública y Presupuesto Público según cronograma del MEF.

Se llevó a cabo el procesamiento en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas (SIAF-SP) de 983 expedientes de pago en sus fases de Gastos Compromisos y Gastos Devengados por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Donaciones y la Contabilización en el SIAF-SP de las operaciones presupuestarias, patrimoniales y cuentas de orden.

Asimismo, se efectuaron las conciliaciones mensuales con las Áreas de Abastecimiento por las entradas y salidas de bienes de almacén y de activo fijo, Tesorería por el movimiento de fondos y Presupuesto por la ejecución del calendario de compromisos y, en coordinación con Tesorería, se efectuaron ocho (8) Arqueos del Fondo para Pagos en Efectivo (FPPE) al encargado de su manejo y custodia.

Avances logrados en el área de Tesorería

Las tareas principales programadas de esta Área para el año 2006 comprende: i) la emisión de los Comprobantes de Pago de Tesorería, ii) Los registros de libros Bancos y Conciliación Bancaria y iii) los registros de Liquidación y Pagos del PDT 621 y pago PDT 600.

En el citado año se han emitido 1,117 comprobantes de pago lo que comparado con lo previsto para el año representa un avance del 130%; superior en 30% a lo programado para el citado periodo, originado por el mayor impulso de la ejecución del Proyecto JUS PER y del inicio de las acciones de fiscalizaciones llevadas a cabo por la entidad que cobro un mayor impulso en los meses de noviembre y diciembre lo que no estuvo considerando en la programación inicial en razón de no haberse aprobado los recursos presupuestales para dicha actividad. Esta situación acarreó una mayor emisión de comprobantes de pago por pagos a fiscalizadores, viáticos por comisión de servicios, adquisiciones de bienes y servicios, pago de retenciones por impuesto a la renta, otros. .

Respecto a los registro de libro bancos y conciliación bancaria estos se han efectuado de acuerdo a lo programado para el año, alcanzando en consecuencia un avance del 100 % en relación a lo previsto para el año 2006.

En relación a los registros de liquidación mensual y pago del PDT, estos han presentado una menor ejecución con relación a lo programado para el periodo evaluado alcanzando el 76 % de avance, debido a que la actividad referida al registro y liquidación mensual del PDT CAFAE – APCI, ha sido asumida por un contador contratado por la APCI, eximiéndose en consecuencia de tal obligación al Área de Tesorería en todo el año.

Igualmente, esta área ha cumplido con la conciliación de cuentas señaladas en los dispositivos normativos del sistema de tesorería, conciliando su información con el área de Contabilidad del APCI y con la Dirección Nacional del Tesoro Público.

En consecuencia, la emisión de los comprobantes de pago de Tesorería y sus correspondientes pagos en el periodo 2006 se efectuó con la debida oportunidad. Respecto al registro de los libros bancos y conciliaciones bancarias, se ha controlado y asegurado la integridad de los recursos financieros de la entidad y mediante los PDT's y pago de impuestos efectuados en su oportunidad, la APCI ha cumplido, en su condición de contribuyente, con la SUNAT.

Avances logrados en el área de Abastecimientos

Se efectuó la toma de inventario físico de los bienes patrimoniales de la APCI del Ejercicio 2006 y está pendiente de presentación ante la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales y su inclusión en los Estados Financieros de la APCI.

Igualmente se efectuó la actualización y registro de los bienes de la entidad en el Sistema "Inventario Mobiliario Institucional", la conciliación mensual con el área de Contabilidad por las entradas y salidas de bienes de almacén y por los bienes del activo fijo de la entidad, el procesamiento de 616 ordenes de servicio y 88 ordenes de compra y su ingreso al SIAF en la fase de compromiso, el procesamiento de 113 Adjudicaciones de Menor Cuantía y 03 Adjudicación Directa Selectiva para la mejor transparencia en los procesos de contratación de bienes, servicios y consultorías, así como el registro mensual de existencias valoradas de Almacén.

De otro lado, se cumplió con la presentación de la información al CONSUCODE de los Procesos de Selección efectuados por la APCI durante el 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre del Ejercicio 2006 y la presentación a la SUNAT (COA/ESTADO) de la información respecto a las adquisición de bienes efectuadas por la APCI por el periodo enero/diciembre 2006.

Avances logrados en el área de Recursos Humanos

La oficina durante el ejercicio 2006 ha elaborado la siguiente documentación referida al personal nombrado: planilla única de remuneraciones personal DL 276, planilla de pagos de CAFAE, planilla de pagos movilidad personal nombrado. Asimismo han sido elaboradas y procesadas las planillas de las personas que realizan practicas pre-profesionales en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional al amparo de la Ley de Modalidades Formativas Laborales y en virtud a un Convenio de prácticas pre profesionales celebrado entre la entidad, el practicante y su centro de estudios. Estos Convenios son registrados en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo una vez suscritos, asimismo son registradas ante la misma autoridad las prórrogas que se realizan a estos Convenios.

Otras acciones que corresponden a la Oficina son las referidas a la evaluación de expedientes de solicitud de bonificación por quinquenios de los trabajadores, que implica el incremento de su haber básico en función de los años trabajados para la Administración Pública. Del mismo modo son competencia de la oficina de personal los expedientes relativos a solicitud de licencias con o sin goce de haberes y las que requieren tramitación de reembolso por subsidios ante ESSALUD. Los proyectos de resoluciones administrativas sobre otorgamiento de derechos o licencias y otros referidos al personal son proyectados previa elaboración de un informe el cual es remitido a la Oficina de Administración Finanzas e Informática para su firma con la visación del órgano de Asesoramiento Jurídico. La opinión de la Oficina sobre un asunto de su competencia es plasmada en Informes, Memoranda y cartas para atenciones internas y se proyecta en Oficios para consultas externas de entes u otros organismos pares que son canalizados a través de la Oficina de Administración Finanzas e Informática, quien tiene la representación institucional delegada. Las acciones del área en su totalidad son consultadas y coordinadas con dicha

dependencia de la que cual se depende jerárquicamente y en todo caso puestas en su conocimiento.

Los logros que tiene la gestión básicamente están enmarcados en la atención y procesamiento oportuno de las acciones que son de su competencia y otros trámites propios de su función como son las liquidaciones mensuales de PDT 600 ante la SUNAT, los trámites ante ESSALUD; habiéndose en todos los casos cumplido con los plazos y términos establecidos en la normatividad vigente.

Avances logrados en el área de Informática

Se lograron los siguientes avances:

- Se realizó la reparación y migración de los objetos de la Base de Datos principal de APCI.
- Se realizó el manual de usuario y se colocó en producción a la primera versión del registro del Informe Anual de Ongd/Eniex vía Web.
- Se elaboraron los Términos de Referencia y Bases para la Licitación del Cableado Estructurado institucional
- Se elaboró Manual de Digitalización del módulo de Trámite Documentario.
- Se recibió documento conteniendo la diagramación de los procesos de la Devolución del IGV.
- Se publicaron diversos reportes consolidados en el SIGO sobre la CTI a fin de facilitar la confección del Diagnóstico 2005.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades no programadas, las cuales tuvieron alta prioridad:

- Se generó reporte especializado para el Congreso de la República con indicadores de CTI (Cooperación Técnica Internacional)
- Se capacitaron a colaboradores de esta área en el manejo del nuevo Sistema de Administración electrónica de documentos EDMS en Corea del Sur
- Se realizó la reprogramación de la aplicación Web del Registro de Proyectos 2006, logrando un entorno más amigable y liviano, mejorando de este modo la imagen institucional.

9.7 Avances logrados por el Proyecto Posicionamiento Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (FORTAPCI)

El proyecto "Fortalecimiento de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional" - FORTAPCI, cuyo Convenio de Financiación se firmó en Julio del 2004, para un período de tres años, empezó su ejecución a principios del año 2005, gracias al financiamiento de la Unión Europea. El objetivo general del proyecto está planteado de la siguiente manera: "La Cooperación Internacional en el Perú ha mejorado su capacidad de ejecución en términos de eficacia, eficiencia e impacto". Siendo el objetivo específico del mismo, el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la APCI"

El nivel de ejecución del proyecto se puede catalogar de bajo, habiendo alcanzado un 8.4 % del total de los recursos de la Unión Europea.

Sin embargo, las actividades que se han podido realizar durante el año 2006 han sido las siguientes:

Para el Resultado 1: APCI ha desarrollado un sistema de coordinación interinstitucional entre instancias relevantes a nivel nacional, regional e internacional:

- a) El desarrollo de la actividad Marco Estratégico para la Cooperación Internacional ha permitido contar con la caracterización del Perú como sujeto de cooperación

internacional, la identificación de prioridades temáticas y geográficas de desarrollo en el Perú, y el diseño de lineamientos para la armonización de la cooperación internacional en el marco de las prioridades identificadas. Asimismo, producto de los trabajos de coordinación se desarrolló la Matriz de Cooperación en la APCI, propiciándose reuniones de la Gerencia de Políticas y Programas con la Delegación de la Unión Europea y otras fuentes cooperantes.

- b) El evento "VI Ecodiálogo Nacional y I Eco Diálogo Amazónico", organizado por la CONAM, y que gracias al financiamiento de FORTAPCI-UE permitió la asistencia de 7 representantes de las áreas de recursos naturales y medio ambiente de los Gobiernos Regionales de Piura, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Lambayeque y Tumbes y de la Municipalidad de Huanta. El evento permitió intercambiar experiencias en aspectos sobre manejos de la biodiversidad, recursos hídricos y gestión ambiental.
- c) El "Taller de presentación de la nueva Guía de Procedimientos de la Unión Europea", realizado en marzo del 2006, permitió que funcionarios de APCI y de instituciones públicas conocieran los procedimientos a seguir para la ejecución de los proyectos financiados por la Unión Europea.
- d) El "Acompañamiento de APCI a la Misión de Monitoreo de la Unión Europea", realizada durante los meses de mayo a junio el 2006, permitió que varios funcionarios de APCI acompañen a miembros de la Misión de la Unión Europea, en la visita a diversos proyectos que se ejecutan a nivel nacional.

En lo que respecta al Resultado 2: APCI cuenta con recursos humanos más capacitados y calificados que le permitan brindar un servicio eficiente a la comunidad:

- a) Se cuenta con una "Propuesta de Modelo Organizacional de APCI", en la que se presentaron tres documentos: un diagnóstico de la situación actual organizativa de APCI, una propuesta de cambios organizacionales y una propuesta de implementación de dichos cambios. Dichos documentos servirán como insumo para los cambios en la estructura organizativa de APCI, en el marco del nuevo ROF.
- b) A principios del año 2006, se implementó, "Cursos de Inglés", que ha permitido que trabajadores de APCI estudien inglés gracias a un Contrato con la Asociación Cultural Peruano Británica (ACPB).

En lo que concierne al Resultado 3: "APCI ha mejorado el conjunto de normas de cooperación y los sistemas de información y seguimiento utilizados".

- a) El expediente "Identificación y compilación de normas sobre cooperación técnica internacional", buscaba identificar, compilar y sistematizar la normatividad vigente sobre las personas jurídicas que se inscriben en los registros de APCI, así como analizar la normatividad del Sistema Nacional de Control, así como proponer nuevos contenidos. Sin embargo, solo se ha logrado compilar normas de cooperación internacional relacionados a ONGs, ENIEX de cinco países.

Durante el segundo semestre del 2006, en la actual gestión de la Dirección Ejecutiva, se realizaron las siguientes acciones:

- a) Se estableció un diálogo fluido con la Delegación de la Comisión Europea.
- b) Se efectuó el cambio del Director del Proyecto.
- c) Se acordó efectuar una auditoria del proyecto.
- d) Se acordó conformar un comité permanente de evaluación para todas las licitaciones del proyecto.
- e) Se dispuso el involucramiento de las Gerencias en la gestión y seguimiento de las actividades del proyecto.

- f) Se dispuso la formulación del Plan Operativo Anual 2007, retomando los objetivos y resultados planteados en el Convenio de Financiamiento y Plan Operativo General.
- g) Se realizaron coordinaciones con la Comunidad Europea para ampliar la ejecución del proyecto hasta diciembre del 2007, comprometiendo el gasto hasta el 31 de mayo.

9.8 Avances logrados por el Proyecto JUS PER

El Proyecto JUSPER se inició con la firma del Convenio de Financiación el 1º de febrero de 2005. La estrategia de intervención en el primer año consideró actividades técnicas y con énfasis en las actividades de apoyo para el arranque del proyecto permitiendo el inicio de las operaciones de acuerdo al Plan Operativo Provisional – POP.

El Proyecto JUSPER aún se encuentra en su fase de arranque, requiriéndose la culminación del proceso de implementación de las Unidades Ejecutoras para el Proyecto así como la contratación de personal suficiente para coordinar y ejecutar de manera permanente y organizada las actividades propias del Proyecto y, asimismo, contar con un local adecuado y suficiente para funcionamiento del Proyecto, a efectos de contar con una oficina que permita centralizar y coordinar de manera ordenada las tareas asignadas.

Con relación a la elaboración del POG y POA, con fecha 19 de enero del 2006 el CCI y la Unión Europea aprobó la ampliación del Plan Operativo Provisional - POP para un periodo de tres meses el cual venció el 19 de abril del 2006.

Posteriormente y a fin de dar operatividad y de continuar con las actividades del Proyecto, se solicitó la ampliación del POP por un periodo de 60 días, (Mayo y Junio del 2006 con ciertas modificaciones en las cuales se incluían la contratación de un planificador y de un asistente contable. Con fecha 19 de mayo del 2006, la Unión Europea mediante carta N° 708 de fecha 19 de mayo aprobó el POP ampliado para dicho periodo. Con fecha 17.05.2006 se presentó ante la Unión Europea el Listado de Contrataciones para su respectiva aprobación. Mediante Carta N° 968 de fecha 03.07.2006 la Unión Europea dio su aprobación.

Para mayor referencia, cabe mencionar que durante la elaboración del POG y el POA1 pueden identificarse dos etapas:

- Año 2005: Para apoyar a los beneficiarios en la elaboración de los referidos documentos la Unión Europea contrató una misión de corto plazo integrada por dos expertos independientes. El proceso de elaboración de estos planes se llevó a cabo de forma coordinada y con la activa participación de técnicos de cada una de las instituciones beneficiarias del proyecto (Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura y Academia de la Magistratura, JUSPER y la Unidad Ejecutora APCI). Cabe hacer mención que el POG y POA no fue aprobado por la Delegación de la Unión Europea en este periodo.

- Año 2006: Dado que las propuestas de POG y POA1 desarrolladas en el año 2005 quedaron desfasadas y no fueron aprobadas en su oportunidad y ante la necesidad de darle un mayor desarrollo a algunos instrumentos claves para el monitoreo y seguimiento del Proyecto, en el mes de mayo de 2006 se contrató a un consultor para revisar y actualizar el POG y POA de manera coordinada y participativa con las Instituciones de justicia involucradas en el JUSPER, como paso previo a su validación y aprobación por el CCI y de la Delegación de la Comunidad Europea.

En el mes de mayo se preparó los términos de referencia para la selección de consultores, solicitándose a la APCI realizar los procesos correspondientes, con cargo a los recursos de la Contrapartida Nacional. Las consultorías están referidas al apoyo en la revisión y consolidación del Plan Operativo General - POG y el POA así como en la elaboración del Manual de procedimientos en lo relacionado a la parte contable e implementación del mismo.

Otras acciones llevadas a cabo en el AÑO 2006 han sido:

El 15 de Junio de 2006 se realizó un Taller de Trabajo con el equipo del Proyecto y de la Asistencia Técnica Internacional - ATI, y representantes de las instituciones, de la Misión de Monitoreo y de la DCE para revisión conjunta del avance del proyecto.

Al mes de junio se contaba con el equipo básico conformado por el (i) Director Nacional del Proyecto (ii) un Coordinador administrativo (iii) dos Secretarias (iv) un chofer. Respecto a la contratación y renovación de contratos para el Personal Local básico de funcionamiento para la Unidad Ejecutora APCI.

Del 12 al 16 de junio 2006 se realizó la Primera Misión de Monitoreo del Proyecto JUSPER, la cual se realizó de manera normal, cumpliéndose con todas las reuniones y actividades previstas en al agenda de trabajo.

Desde el 18 de abril de 2006 se cuenta con un experto en Carrera Judicial y Fiscal, contratado por la GTZ y bajo la supervisión de la Jefa de la Asistencia Técnica Internacional.

Las adquisiciones han estado a cargo de la Unidad Ejecutora APCI y entre las más importantes tenemos la adquisición de 7 computadoras y dos impresoras por la fuente de contrapartida nacional.

Con respecto a la viabilidad con que tienen que contar las actividades y proyectos del Proyecto JUS PER, cabe mencionar lo siguiente:

- En junio de 2005 el MEF dio su conformidad para iniciar la ejecución de las intervenciones bajo el JUSPER que no requieren proyectos de inversión pública para su desarrollo o ejecución.

- El MEF mediante Oficio No 595 – 2006 – EF/68.01 de la Dirección General de Programación Multianual emite nueva opinión respecto a las actividades del JUSPER que no se enmarcan en la definición de proyectos de inversión pública, quedando pendiente la Declaración de Viabilidad por parte del SNIP del MEF de aquellas intervenciones que configuran inversión pública.

Finalmente, el Decreto de Urgencia N° 016-2006 dispone que la Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI transfiera al Ministerio de Justicia, los saldos presupuestales que como aporte de la Unión Europea y como contrapartida nacional han sido otorgados al Proyecto Apoyo a la Reforma del Sistema Nacional de Justicia del Perú- JUS PER, designando asimismo al Ministerio de Justicia, la representación del Gobierno Peruano como beneficiario del referido proyecto.

